



Crisis financiera sigue golpeando la puerta de la administración Ripamonti: deuda por servicios supera los \$22 mil millones en Viña

»» PURANOTICIA.cl

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 107

WWW.PURANOTICIA.CL

VIERNES 10 DE MAYO DEL 2024



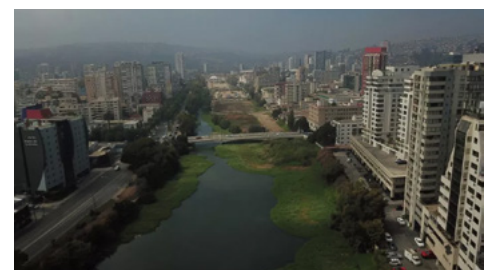
Funcionamiento del supermercado Tottus al interior del Mall de Quillota en jaque: se quedaría sin acceso ni estacionamientos



Jesuitas expulsan a Felipe Berríos y le prohíben todo contacto pastoral con menores de edad por 10 años



Comenzó el juicio contra el acusado de asesinar al carabinero Carlos Retamal en San Antonio: Fiscalía pidió cadena perpetua simple



Contraloría ordena sumario al Municipio de Viña por trato directo con la Universidad Católica de Valparaíso por proyecto en estero

Región de Valparaíso

Funcionamiento del supermercado Tottus al interior del Mall de Quillota en jaque: se quedaría sin acceso ni estacionamientos



El Informe N° 890 de la Contraloría Regional de Valparaíso dejó al descubierto una serie de irregularidades relacionadas a los permisos otorgados por la administración de Luis Mella en el Municipio al **mall Paseo Shopping de Quillota**, las cuales siguen dando que hablar en esta comuna ubicada al interior de la región de Valparaíso.

Y es que dentro de todas las conclusiones a las que arribó el ente fiscalizador del Estado, logró verificar que el permiso de edificación N° 43, de 2018, asociado a la propiedad ubicada en la avenida

La empresa dueña del terreno informó al supermercado que el 22 de mayo dará inicio a la demarcación y posterior cierre de su propiedad, lo que afectará tanto a los accesos como al estacionamiento con el que dispone Tottus al interior del mall Paseo Shopping.

Condell, incumplió el coeficiente de ocupación de suelo informado en el certificado de informaciones previas del terreno.

Esto último, debido a que se incorporó una superficie de terrenos aledaños que no formaban parte del Lote C, correspondientes a un predio particular de más 16 mil

m2, propiedad de la empresa constructora Pacal y Compañía Ltda.; y a un predio municipal de 629 m2, con un destino final para áreas verdes y equipamientos.

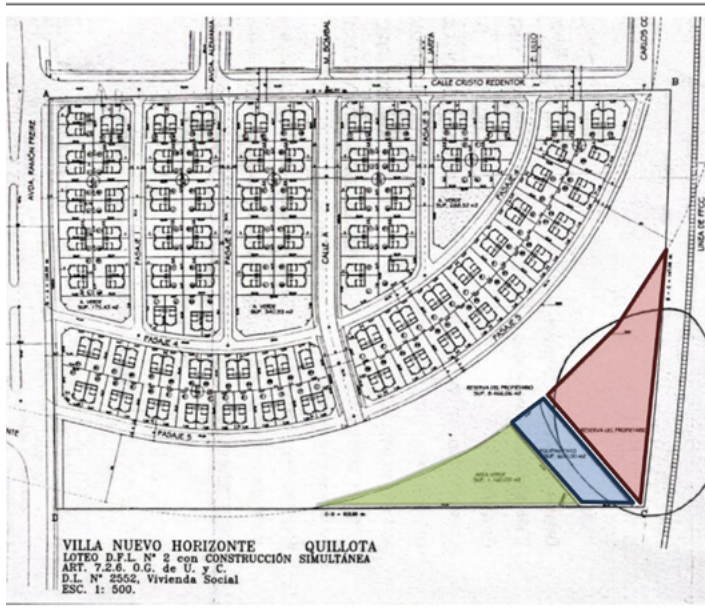
Y es que el terreno de la empresa constructora está siendo utilizado desde el año 2018 por el supermercado Tottus, situación

que abre una eventual disputa judicial que amenaza aún más la continuidad del mall Paseo Shopping de Quillota.

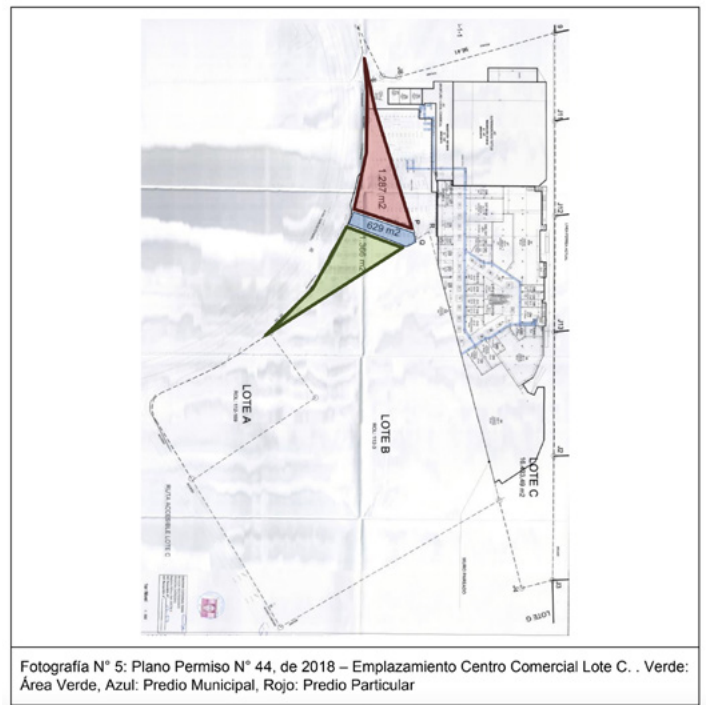
EL CONFLICTO

Según consta en el documento de 47 páginas de la Contraloría Regional de Valparaíso –al cual accedió Puranoticia.cl– en el contexto del permiso de edificación otorgado el 2018 a la propiedad donde se edificó el centro comercial, **se contempló una superficie total de 18.349 m2 para el cálculo de la ocupación de suelo del proyecto.**

Esto, ya que se incorporó la su-



Fotografía N° 4: Identificación Retazos Equipamiento-Area Verde-Propietario – Plano de loteo con Construcción Simultánea. Verde: Área Verde, Azul: Predio Municipal, Rojo: Predio Particular



Fotografía N° 5: Plano Permiso N° 44, de 2018 – Emplazamiento Centro Comercial Lote C. Verde: Área Verde, Azul: Predio Municipal, Rojo: Predio Particular

perficie de terrenos aledaños que no formaban parte del Lote C, de 16.433 m², correspondientes a un terreno de la constructora Pacal y otro del Municipio de Quillota, para área verde y equipamiento.

Si bien, su uso en un inicio fue acordado por el Concejo Municipal de la época, bajo el compromiso de que éste sería cedido en comodato, lo cierto es que esta situación finalmente nunca se pudo formalizar.

Y es que, sin perjuicio que el coeficiente de ocupación de suelo indicado en el certificado de informaciones previas no se ajustó a las normas previstas en el Plan Regulador Comunal, igualmente el proyecto incumplió lo dispuesto en dicho certificado, ya que, teniendo en cuenta la superficie del Lote C, la ocupación de suelo máximo permitida debía ser de 13.146,792 m² y no los 14.449 m² proyectados. De esta manera, se excedió en 1.302,21 m² la superficie que correspondía.

ANUNCIAN DEMARCACIÓN

Toda esta controversia fue abordada por la empresa constructora Pacal que, a través de una carta dirigida al gerente general del supermercado Tottus, Renato Giarola, le expresó una vez más su molestia frente a la utilización de su propiedad.

Fernando Iribarren, representante legal de Pacal S.A., comienza la misiva recordándole a Tottus que el 5 de enero de 2018 les enviaron una carta notificando de la "utilización de inmueble de nuestra propiedad en la comuna de Quillota". Dos meses más tarde, el 12 de marzo de 2018, reiteraron los antecedentes, los que ahora sí fueron respondidos más de una semana después, el 20 de marzo de 2018, por medio del gerente de Desarrollo de Tottus, Luis Polanco. Pese a ello, la constructora afirma que "a la fecha, el terreno sigue siendo utilizado de manera

irregular y sin autorización".

Debido a que la controversia se mantiene seis años después, Pacal S.A. informó a Tottus que el próximo 22 de mayo darán inicio a



Sr. Renato Giarola
Gerente General
Supermercado Tottus
Av. Presidente Riesco N°5.685, oficina 401, Santiago
Presente

Con fecha 05 de enero de 2018 enviamos carta a Tottus notificando de la utilización de inmueble de nuestra propiedad ubicado en la Comuna de Quillota. Luego reiteramos con fecha 12 de marzo de 2018, de lo que recibimos carta respuesta de Tottus el 20 de marzo de 2018 firmada por Sr. Luis Polanco Saiz Gerente de Desarrollo Hipermercados Tottus, sin embargo, a la fecha el terreno sigue siendo utilizado de manera irregular y sin autorización.

Por lo anteriormente señalado, a través de la presente ponemos en su conocimiento que con fecha 22 de mayo del presente año procederemos a iniciar las labores de demarcación y posterior cierre del terreno de nuestra propiedad ubicado en Avenida Condell s/n, Rol de Avaluó 617-29, comuna de Quillota, con una superficie de 1.287 m², ya que en la actualidad está siendo ocupado ilegalmente por el Supermercado Tottus emplazado en el centro comercial Paseo Shopping de la comuna de Quillota para ser destinado a estacionamientos de ese establecimiento comercial, tal como puede constatarse en el Informe de Investigación Especial N°890 de 2 de mayo de 2024 elaborado por la Contraloría General de la República.

En efecto, de acuerdo con las conclusiones contenidas en el informe de Contraloría antes señalado queda en evidencia que en el predio donde se emplaza el Supermercado, Rol 602-22 se han obtenido ilegalmente permisos de edificación y patentes municipales utilizando, además sin título alguno, un terreno de propiedad particular para intentar cumplir con diversas normas en materia de estacionamientos y coeficiente de constructibilidad.

Es por lo anterior y en el entendido que al efectuar la demarcación y posterior cierre del terreno se verán afectados accesos y estacionamientos que hoy funcionan para el Supermercado Tottus, es que pongo en conocimiento esta situación para que se adopten las medidas de coordinación necesarias para no afectar su normal funcionamiento.

Se adjunta Informe N° 890/2023 de 02 de mayo de 2024 "Informe de Investigación Especial Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad de Control Externo", y cartas enviadas.

Ante cualquier consulta, tomar contacto con Rodrigo Castro Brahm – Gerente de Rentas Inmobiliarias.

Sin otro particular, atentamente,

Fernando Iribarren Drogue
Representante Legal
Constructora Pacal S.A.

labores de "demarcación y posterior cierre del terreno de nuestra propiedad" de 1.287 metros cuadrados.

En ese sentido, enfatizan en que

el terreno "está siendo ocupado ilegalmente por el supermercado Tottus emplazado en el centro comercial Paseo Shopping de Quillota, para ser destinado a estacionamientos de ese establecimiento comercial, tal como puede constatarse en el Informe de Investigación Especial N° 890 de 2 de mayo de 2024, elaborado por la Contraloría General de la República".

ADVERTENCIA A TOTTUS

Hablando justamente del informe del ente contralor, Pacal S.A. da cuenta que en él queda en evidencia que en el predio donde se emplaza el supermercado "se han obtenido ilegalmente permisos de edificación y patentes municipales, utilizando además, sin título alguno, un terreno de propiedad particular para intentar cumplir con diversas normas en materia de estacionamientos y coeficiente de constructibilidad".

Por último, la firma le advierte a Tottus que al efectuar la demarcación y posterior cierre del terreno, desde el próximo 22 de mayo, "se verán afectados accesos y estacionamientos que hoy funcionan para el supermercado Tottus, es que pongo en conocimiento esta situación para que se adopten las medidas de coordinación necesarias para no afectar su normal funcionamiento".

Cabe hacer presente que esta advertencia complica aún más la situación del mall Paseo Shopping de Quillota, que de por sí ya está viendo amenazada su continuidad debido al lapidario informe de la Contraloría –que suma otras irregularidades–. Y es que la demarcación y el cierre de los accesos al supermercado Tottus ubicado al interior del centro comercial, amenaza justamente la continuidad del recinto.

Quillota, 08 de mayo de 2024.

Fantasma de la crisis financiera sigue amenazando a Ripamonti: deuda por servicios alcanza los \$22 mil millones en Viña del Mar



Concejales manifestaron especial preocupación por las finanzas municipales tras recibir informe de pasivos acumulados y saldos de gastos devengados no pagados de este año.

Hace unos días, los concejales de Viña del Mar recibieron el detalle de los pasivos acumulados y gastos de devengados no pagados del primer trimestre en la Municipalidad, documento que da pistas de qué tan complicada está la administración Ripamonti en términos financieros en los primeros meses de 2024.

Las cifras recibidas en un es-

crito documento de dos páginas, emanado desde la Dirección de Administración y Finanzas, generaron sólo preocupación entre los ediles, quienes ven que si el manejo financiero sigue tal cual, será difícil terminar el año. El tema ya había sido abordado por Puranoticia.cl hace unos meses, cuando se dio a conocer un informe en el que se detallaba que 16 servicios, incluida la limpieza de calzadas, el vertedero, guardias, mantención de áreas verdes y luminarias, no cuentan con fondos para poder ser pagados por todo el año.

Hace dos meses, Puranoticia.cl también dio a conocer que la deuda flotante del año pasado alcanzaba los \$9.850 millones

(\$9.851.602.090), a propósito de una millonaria modificación presupuestaria que la administración buscaba que los concejales aprobaran. Se propuso disminuir presupuesto de la cuenta "Servicios Generales", específicamente de las cuentas 22.08.001 y 22.08.003, "Servicio de Aseo" y "Mantención de áreas verdes" respectivamente.

Tras largas discusiones, se terminó por aprobar la modificación presupuestaria con seis votos a favor, tres en contra -Martínez, Lues y Scarella-, pues el edil Pablo González no estuvo presente en la sesión. Aquello hizo recordar a algunos las técnicas para suplir las deudas por otras a futuro, que realizaba la administración Reginato.

En concreto, de acuerdo al informe trimestral sobre pasivos acumulados y saldos de devengados no pagados en el primer trimestre de 2024 -que no es el informe trimestral más completo que entrega la Dirección de Control, y que los ediles deberían haber recibido en abril-, la cifra de deuda a marzo de este año, por concepto de cuentas por pagar -sin considerar las remuneraciones y otros- ascendió

a un total de \$32.247.826.322, de lo cual se pagó \$9.556.823.264. Lo anterior da una deuda por cuentas por pagar de \$22.691.003.058.

Sólo en el ítem bienes y servicios, la deuda era de más de \$9 mil millones, de los cuales se pagó poco más de \$4.700 millones, mientras que en el ítem "áreas verdes", de más de \$2.300 millones se cancelaron apenas \$80 millones.

Por otro lado, hay varias deudas que no fueron pagadas este trimestre: Alumbrado público CGE (\$154 millones), mantención y reparación de vehículos (\$726 millones), limpieza de aceras, calzadas y cupos (\$1.135 millones), guardias (\$905 millones), árboles ornamentales (\$369 millones), macetas colgantes (\$108 millones), provisión personal auxiliar Serco (Servicios a la Comunidad, por \$398 millones) y servicios informáticos (\$161 millones).

CORPORACIÓN TAMBIÉN SIGUE COMPLICADA

Adicionalmente, la Corporación Municipal de Viña del Mar también registra una deuda por \$20.655.203.140, de la cual más



M. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
SISTEMA DE CONTABILIDAD
Departamento Finanzas
Departamento de Contabilidad
Área MUNICIPAL

Fecha : 25/04/2024
Página : 1

SALDO DE DEVENGADOS NO PAGADOS POR CUENTAS AL MES DE MARZO 2024

Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Devengado	Pagado	Saldo
215-2-03-001-002	PETROLEO	269.170.480	235.742.480	43.987.000
215-2-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	6.309.891	4.096.339	1.673.152
215-2-09-000	INSTRUMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC.	8.331.862	7.163.674	1.168.188
215-2-12-000	OTROS	17.246.548	16.057.948	1.188.600
215-2-25-001-001	DEPENDENCIAS	184.471.359	150.970.059	44.500.000
215-2-25-001-003-001	ALUMBRADO PÚBLICO CGE	174.362.900		174.362.900
215-2-25-001-003	SEMAFOROS	77.736.184	77.081.402	144.792
215-2-25-001-001	DEPENDENCIAS	193.235.119	186.261.269	7.035.870
215-2-25-005	TELEFONIA FIJA	61.473.436	57.149.188	4.324.248
215-2-25-006	TELEFONIA CELULAR	17.118.381	6.083.734	11.034.647
215-2-25-007	ACCESO A INTERNET	23.701.809	5.279.149	18.422.660
215-2-25-001	MANT Y REPAR DE SERVICIOS	54.098.465	31.866.465	2.142.000
215-2-25-002	MANT Y REPAR DE VEHICULOS	726.104.618		726.104.618
215-2-25-006	OTROS	6.624.612		6.624.612
215-2-27-002-999	OTROS SERVICIOS DE IMPRESION	21.569.045	20.355.245	1.213.800
215-2-28-001-001	LIMPIEZA ACERAS, CALZADAS, CURBOS	1.135.071.729		1.135.071.729
215-2-28-001-002	VERTEDERO DE RESIDUOS	1.112.592.052	472.952.052	640.000.000
215-2-28-001-003	REVISION TECNICA DIAMOR COMERCIAL	2.944.140.776	1.524.663	2.977.894.123
215-2-28-001-004	PROV.PERSONAL AUX. DE OBRA	2.240.464.895	397.703.070	1.842.759.825
215-2-28-001-001	GUARDIAS	905.026.611		905.026.611
215-2-28-001-001	AREAS VERDES	2.318.248.477	801.415.241	2.237.833.236
215-2-28-001-001	ARBOLES ORNAMENTALES	369.206.022		369.206.022
215-2-28-001-004	MACETAS COLGANTES	108.015.299		108.015.299
215-2-28-004	SERVICIOS MANT ALUMR PUBLICO	214.137.010	1.209.000	212.928.010
215-2-28-003	MANTENCIÓN SEMAFOROS	197.862.900	2.208.525	195.654.375
215-2-28-001-001	MOVILIZACIÓN	944.750	870.750	102.000
215-2-28-999-999	PROVISION PERSONAL AUXILIAR SERCO	70.172.377		70.172.377
215-2-29-003-001	PURGONES,CAMIONETAS,ETC.	191.763.927	106.700.010	85.063.917
215-2-29-005-003	CEBROS IMPRESION MULTIFUNCIONALES	149.000.914	39.904.193	118.106.721
215-2-29-005-007	ECUPOS DE RADIO	8.050.350	5.366.900	2.683.450
215-2-29-005-008	CANERAS DE VIGILANCIA	2.039.097	88.277.009	132.638.488
215-2-29-006-001	IMPRESORAS DIGITALES	191.852.243	1.835.734	31.713.488
215-2-29-006-004	POST E IMPRESORAS	46.983.000	1.785.000	44.598.000
215-2-29-999-004	ARRIENDO BAGO, GRUAS, ETC.	41.967.043	38.504.143	3.462.900
215-2-29-999-999	ARRIENDO VEHICULOS	25.430.143	23.476.174	1.953.969
215-2-11-002	CURSOS DE CAPACITACION	4.000.000	5.000.000	1.000.000
215-2-11-003	SERVICIOS INFORMATICOS	191.852.243		191.852.243
215-2-11-001	FONDOS DE EMERGENCIA	385.116.107	340.638.775	34.477.332
215-2-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOL	3.029.383		3.029.383
215-2-03-002-001	ARBITR AJO VIGENTE	4.459.359.143	863.621.115	4.895.738.028
215-2-03-002-002	MULTAS TRAFIC Y INSC 2, LEY N 18.093 -TAD	75.054.248	10.000.000	64.374.287
215-2-03-100-001	MULTAS OTRAS COMUNAS BSNP	70.410.648	8.931.742	61.478.906
215-2-03-100-002	ARANCEL BSNP	1.182.790	1.097.930	15.335.840
215-2-03-100-001	REVISIONES	38.372.003	37.540.143	831.860
215-2-04-001-002	OBRAS POR RECONSTRUCCION DE OTRAS MUNICI	75.081.143	4.328.447	70.752.696
215-2-04-001-001	PROGRAMAS PARTICIPATIVOS	14.010.000	14.550.564	541.564
215-2-07-001	PROGRAMAS COMUNITARIOS	79.465.143	64.883.143	14.582.000
215-2-03-002-001-006	CONTRAPARTE TECNICA CIVILES Y DISEROS	700.545.667	708.548.667	760.000
215-2-02-002-002-001	DISEROS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	46.611.200	21.033.600	25.617.600
215-2-02-002-002-002	DISEROS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	65.425.278	46.918	65.355.560
215-2-02-002-002-999	OTROS DISEROS	19.177.377	7.927.377	11.250.000
215-2-02-004-200	OBRAS DESARROLLO URBANO VIA DEL MAR	1.400.014.332	1.350.626.370	160.385.051
215-2-02-004-222	PMB ASIST TECN PLAN RECONSTRUCCION VIA	20.250.000	1.200.000	5.200.000
215-2-02-004-223	PMB ASIST TECN PLAN RECONSTRUCCION VIA	13.700.000	11.700.000	7.000.000
215-2-07-002	Bienes y Serv: de Consumo	9.322.167.930	4.752.058.067	4.569.509.863



L MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
SISTEMA DE CONTABILIDAD
Departamento Finanzas
Departamento de Contabilidad
Area MUNICIPAL

Fecha : 25/04/2024
Página : 2

SALDO DE DEVENGADOS NO PAGADOS POR CUENTAS
AL MES DE MARZO 2024

Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Devengado	Pagado	Saldo
215-34-07-024	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.743.824	90.764.640	2.979.184
215-34-07-026	OTROS GASTOS CORRIENTES	172.088.281	162.015.649	10.072.632
215-34-07-029	ADQ.ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.218.531	14.397.161	14.821.370
215-34-07-031	INICIATIVAS DE INVERSION	62.959.362	62.426.242	533.120
		32.247.826.322	9.556.823.264	22.691.003.058

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALCALDESA

de \$3.833 millones son por facturas por pagar y más de \$6.280 millones por el concepto "institutos de previsión".

A razón de esto, los concejales Carlos Williams y René Lues alzaron la voz, considerando además que supuestamente la situación financiera del municipio estaba siendo subsanada, de acuerdo a la administración municipal, y que todavía no reciben el primer informe trimestral del Departamento de Control que es más completo y que debieron tenerlo en sus manos en abril.

"El informe de las deudas contabilizadas y no pagadas a marzo de 2024 por un valor de \$22.691 millones en la Municipalidad y de

\$20.655 de la Corporación Municipal es muy preocupante. En el caso de la municipalidad, su monto tan abultado puede deberse a algunas variables, como, por ejemplo, que los recursos del casino ingresarán este año en cuotas mensuales y no en un solo pago como era hasta el año pasado, **que la administración ha aumentado y explotado el gasto en personal u otros similares y que se están reconociendo deudas que no pudieron reconocerse el año 2023 por falta de presupuesto**", dijo el concejal René Lues.

El edil DC estima, de hecho, que la situación se agravará una vez reciban el informe trimestral definitivo: **"El déficit que a, diciembre de**

2023 llegaba a \$7.800 millones, a marzo del 2024 es probable que bordee los \$12.000 millones, y si no se pone atajo a esta situación, podríamos entrar en insolvencia. Ya la administración informó que el presupuesto que formularon alcanza para agosto, algo nunca antes visto. Nos acercaremos a pasos agigantados a una delicada situación de déficit presupuestario, tal como lo señalé hace unos días en el concejo municipal. Y lo peor de esta situación es que seguimos utilizando a varios proveedores como "prestamistas obligados", ya que deben mantener prestando sus servicios con 6 o más meses impagos".

"ES LA RAZÓN POR LA QUE POSTULAN POCAS EMPRESAS"

Esta es la razón -concluye Lues- "por la que postulan pocas empresas a las licitaciones, porque somos malos pagadores. Se debe transparentar el comportamiento de ingresos y gastos en cada año, porque se quiere hacer creer que la situación de ahora, siendo muy mala, no es peor que la de años anteriores, y esa es una mirada mediocre que debe ser fundamentada. En cuanto a la Corporación Municipal, la deuda de \$20.655 millones demuestra, por un lado, que tal como lo hemos señalado siempre, la institución está estructuralmente desfinanciada, es decir, gasta más que los ingresos que percibe, y, por otra, que las estrategias para disminuir la deuda no han resultado en absoluto".

El tema es delicado, también estima el concejal Williams, quien usualmente es más cauteloso con sus declaraciones a la prensa. **"La situación financiera es preocupante, por eso es que lo importante ahora, más que sólo constatar que no hay plata, es que debemos ordenar financieramente el municipio"**.

En esa línea, propuso **"tomar medidas de ahorro muy drásticas, pero también pensar en cómo se generan nuevos ingresos, porque no sacamos nada con la denuncia del déficit si no tomamos medidas de choque, que sean drásticas y que tiendan a mejorar sustantivamente el saldo negativo"**.





EL CRÉDITO QUE NECESITAS SIN COMPLICACIONES, SIN NECESIDAD DE SER CLIENTE



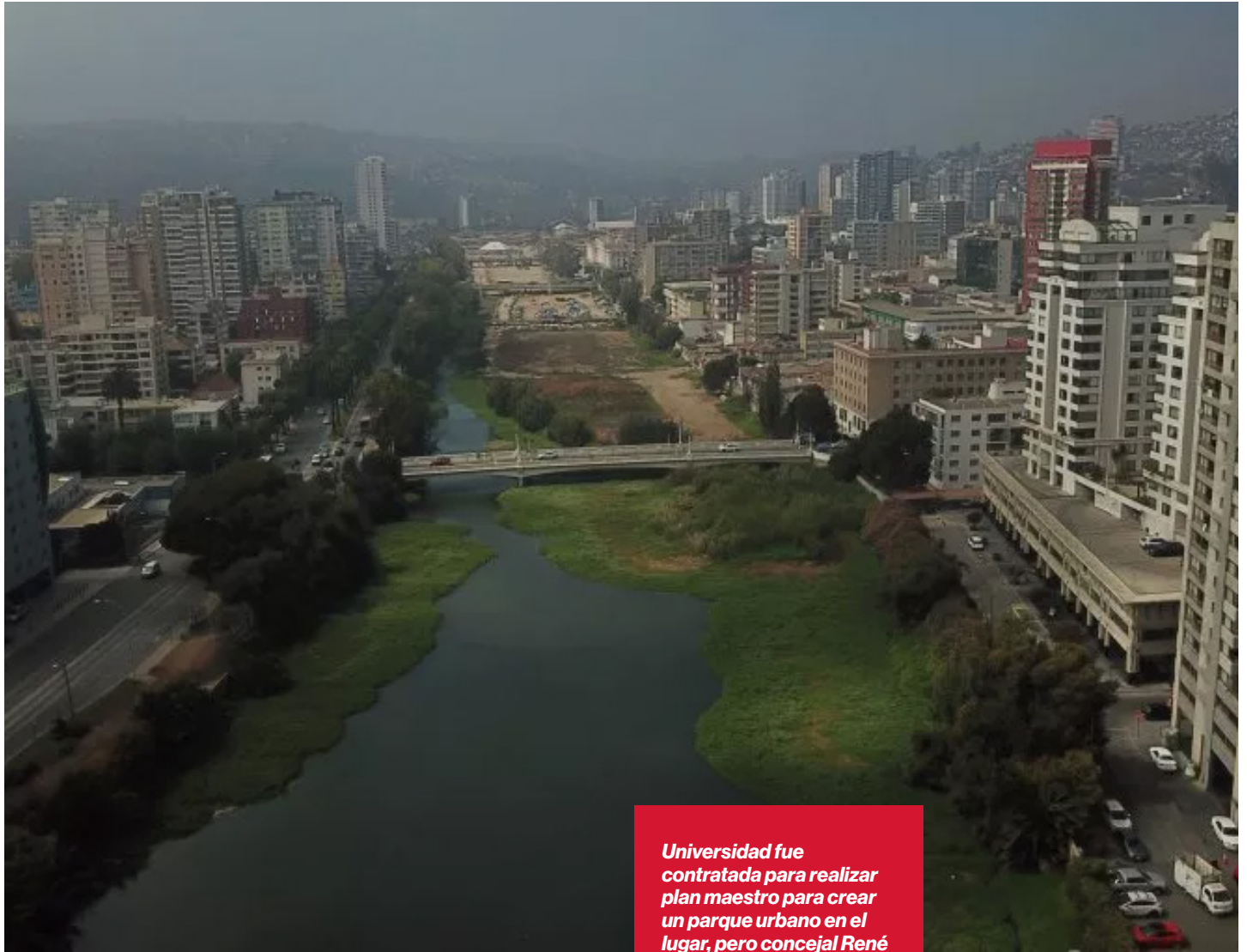
SIMPLE Y RÁPIDO.

<<<< ESCANEA AQUÍ

O ingresa en
www.internacional.cl

Su aprobación y otorgamiento está sujeto a la evaluación del cliente y cumplimiento de las políticas de riesgo y comerciales de Banco Internacional. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

Contraloría ordena sumario al Municipio de Viña por trato directo con la Universidad Católica de Valparaíso por proyecto en estero



Universidad fue contratada para realizar plan maestro para crear un parque urbano en el lugar, pero concejal René Lues advirtió problemas en la forma en que se entregó el trabajo.

En marzo del año pasado se dio a conocer el acuerdo al que llegaron la **Municipalidad de Viña del Mar con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) para diseñar un nuevo parque urbano en el estero Marga Marga de la Ciudad Jardín**. La idea era recuperar la condición ecológica del estero, preservar su ecosistema, mejorar la calidad de vida de la comunidad y luchar contra el cambio climático, decían en un comunicado de esa fecha.

El plantel estudiantil debía desarrollar un **Plan Maestro** para el proyecto e incluir los parámetros necesarios para convertir el estero en un parque, como también para que se prueben los recursos necesarios por parte de las autoridades competentes.

Pero el trabajo se inició antes, en

octubre del 2021, con un diagnóstico de las condiciones del estero en relación a una eventual declaración de humedal, y continuó en diciembre con contactos con la Dirección de Obras Hidráulicas, en el contexto de la Ley de Cambio Climático en Chile. **En 2023 se ingresó la ficha del proyecto al Sistema Nacional de Inversiones, a fin de poder ser incluido en el proceso presupuestario del 2024.**

Sin embargo, y a raíz de una presentación realizada por el concejal **René Lues, la Contraloría Regional de Valparaíso objetó dicho proceso y determinó medidas disciplinarias al Municipio viñamarino para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en el trato directo** con el que la Municipalidad contrató a la PUCV para realizar la consultoría del pro-

yecto denominado «Parque Urbano Estero Viña del Mar».

Entre las conclusiones, se advierte que no acreditó el cumplimiento de la normativa que regula el trato directo y, por otro, **no aplicó ni cobró una multa a la PUCV ascendente a \$2.471.875 por atraso en la entrega de uno de los informes.**

La denuncia hecha por Lues indicaba que **“la entidad edilicia contrató mediante trato directo a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) para realizar la consultoría del proyecto denominado «Parque Urbano Estero Viña del Mar», sin que se haya considerado la realización de una licitación pública, que, la ci-**

tada casa de estudios incumplió los plazos estipulados en las bases del contrato para la entrega de productos e ingreso de la iniciativa al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), sin que la Municipalidad cobrara multas y/o aplicara sanciones por tales retrasos, y que, el Municipio contrató a honorarios a doña María Lorena Herrera Ponce, en circunstancias que aquella pertenecía al equipo de profesionales de la PUCV a cargo del indicado proyecto, cumpliendo funciones de dirección, evaluación social y gestión”, aunque sobre este último punto no hubo objeción de parte de la Contraloría.

Entre sus conclusiones, el órgano contralor advirtió que **“la Municipalidad de Viña del Mar no acreditó el cumplimiento de la normativa que regula el trato directo en análisis, puesto que no se demuestra la concurrencia**

de la causal invocada, por lo que deberá adoptar las medidas tendientes a que esa situación no se reitere en lo sucesivo; mientras que respecto al incumplimiento de los plazos en la entrega de informes por parte de la PUCV, ordenó a la Municipalidad de Viña del Mar "proceder al cobro de la multa mencionada, atendido el retraso en la presentación del Informe N° 3, remitiendo los antecedentes que permitan verificar su cumplimiento en el plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción del presente oficio".

La Contraloría señaló, en su análisis de los documentos relacionados a la aprobación del acuerdo por parte del Municipio, que estos hacen referencia "a la necesidad, importancia y conveniencia de avanzar hacia la conversión del estero de Viña del Mar en un espacio urbano de integración social, y que se pidió una cotización de consultoría a la PUCV, la que presentó un equipo multidisciplinario de once personas. Sin embargo, no se advierten en ellos algún elemento que acredite que solo esa casa de estudios estaba en condiciones de entregar el servicio solicitado, requisito fundamental dada la naturaleza excepcional de esta modalidad de contratación (aplica criterio contenido en los dictámenes Nos 50.123, de 2011, 10.857, de 2013 y 91.012, de 2016). De lo expuesto, resulta forzoso concluir que la causal invocada para acudir al trato directo en la contratación de la especie



no se encuentra suficientemente fundada".

Junto a esto, el Municipio deberá iniciar un **procedimiento disciplinario "para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos descritos,** debiendo remitir copia del decreto que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de la Fisca-

lía de la Contraloría General, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio".

Lues señaló al respecto que "la regla para la contratación pública es la licitación y el trato directo es un mecanismo excepcional y sólo se aplica en aquellos casos en los que se demuestre el cumplimiento de alguna de las causales establecidas

en la Ley de Compras Públicas. Y, tal como lo señalé en innumerables ocasiones en el Concejo, rebatiendo el contenido de los distintos informes jurídicos que nos hicieron llegar sobre este tema, **la aplicación de este trato directo estaba errada pues no se cumplía la causal que le daba justificación, ya que, tal como lo señala la Contraloría Regional en su oficio, no se logra acreditar que solo la PUCV estaba en condiciones de entregar el servicio solicitado, requisito fundamental dada la naturaleza excepcional de esta modalidad de contratación".**

Aclaró que "en lo personal tengo la mejor opinión de la calidad profesional y académica de la PUCV y eso no está en cuestión", pero indicó que "el municipio debió realizar para esta consultoría una licitación pública y no un trato directo, y, por tanto, es su responsabilidad, no de la PUCV. Respecto de la multa que la Contraloría obliga a cursar a la universidad por el atraso en uno de sus informes, como concejal estoy obligado por ley a fiscalizar los contratos y resguardar antes que todo el interés municipal, más allá de la alta valoración que tengo de la PUCV, y, finalmente, sobre la consulta que formulé a la Contraloría en relación a que si estaba bien que la jefa del proyecto de la universidad fuera además funcionaria a honorarios de la municipalidad, me quedó claro que no había incompatibilidad y está bien".

Reserva
PURO CABALLO

UN AGRADO DE PARCELA

12% DCTO EN TODAS LAS UNIDADES
(A EXCEPCIÓN DE LAS DE UF 950)

- ÉXITO DE VENTAS 60% VENDIDO
- FINANCIAMIENTO DIRECTO
- 1ª ETAPA 100% VENDIDA

ÚLTIMA ETAPA
PARCELAS 5.000 MTS²

DESDE 950 UF



A 25 MIN DE SANTO DOMINGO
A 50 MIN DE VIÑA Y SANTIAGO



ACCESO CONTROLADO



PARCELAS CON VISTA AL VALLE DE CASABLANCA



DERECHOS DE AGUA Y URBANIZADAS



FUNDO LA VEGA, LAGUNILLAS, VALLE DE CASABLANCA · 56 9 9870 5134
VENTAS@RESERVAPUROCABALLO.CL · INFO@TELLPROPIEDADES.CL

WWW.RESERVAPUROCABALLO.CL

Comenzó el juicio contra el acusado de asesinar al carabinero Carlos Retamal en San Antonio: Fiscalía pidió cadena perpetua simple

En el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de San Antonio se dio inicio al proceso en contra de Jeremy Rodríguez Carvallo, imputado por el **homicidio del suboficial mayor de Carabineros, Carlos Retamal Jaque**, hecho acontecido tras fiscalizar unas carreras clandestinas que tenían lugar en esta comuna el domingo 9 de octubre de 2022.

En la instancia –que se prolongará por varios días– los magistrados Sergio Ortiz (presidente), Daniela Herrera y Diego Muñoz escucharon los **alegatos de apertura de los intervinientes, la exposición de los peritos y la declaración del acusado**.

Por su parte, la Fiscalía local de San Antonio dio cuenta ante el tribunal que a Jeremy Rodríguez se le imputan los delitos de **homicidio a carabinero en ejercicio de funciones, accidente con resultado de muerte o lesiones graves, carreras con lesiones gravísimas o la muerte, ocultamiento de placa patente y receptación**.

A raíz de estos cargos, el fiscal jefe de San Antonio, **Oswaldo Ossandón**, solicitó al Tribunal Oral en lo Penal una pena de **cadena perpetua simple**, por lo que en la eventualidad de ser condenado, Rodríguez sólo podrá postular a una posible libertad condicional después de permanecer 20 años tras las rejas.

"Es un caso emblemático para la Fiscalía de San Antonio, donde se ha tomado resguardo de obtener pruebas de diversa naturaleza, no sólo testimonial con sujetos que observaron el accionar del imputado, sino que también **verificar científicamente la posibilidad y también la contrapropuesta del imputado**", dijo el persecutor.

PRUEBAS

Para lograr la evidencia, se realizó un trabajo conjunto entre la Brigada de Homicidios de la PDI y el Labocar de Carabineros, básicamente porque **"había una situación crimino-dinámica que establecer, que es cómo el lanzamiento de este objeto habría causado un daño tan profundo en el funcionario policial**. Eso se va a ver adelante en el juicio y esperamos que se valoren las pruebas por la solidez que tienen".

También se abordó la tesis planteada por el imputado, que dice relación a que él no habría sido quien lanzó el fierro, debido a que **"esto no podría hacerlo mientras manejaba un vehículo a la velocidad**



En el marco de una fiscalización a carreras clandestinas que tenían lugar en el sector de Malvilla el domingo 9 de octubre de 2022, el imputado habría arrojado un fierro al rostro del suboficial mayor, quien resultó con graves lesiones, falleciendo 48 horas después en el hospital.

señalada por la Fiscalía", según explicó el abogado defensor del acusado en este juicio, Elgor Loram Aguirre. Frente a estos argumentos, endosó la responsabilidad de ese acto al copiloto.

Al respecto, el fiscal Ossandón expuso que **"hicimos la prueba con peritos balísticos respecto de la posibilidad que fuera efectivo que una persona copiloto lanzara un objeto a través de la ventana un vehículo sedan de cierta altura y se golpeará de forma ascendente a una persona que tiene más de 1.70 de altura. Por lo tanto entendemos que esa es una tesis imposible"**.

LOS HECHOS

Cabe recordar que a eso de las

17:00 horas de aquel domingo 9 de octubre de 2022, en circunstancias en que se desarrollaban carreras clandestinas en el sector de Malvilla, en San Antonio, **la víctima, el entonces sargento segundo de Carabineros, Carlos Retamal Jaque, concurre al lugar para fiscalizar a los asistentes al evento**.

En el lugar también se encontraba el imputado, Jeremy Rodríguez Carvallo, quien –según la tesis planteada por la Fiscalía– **condujo y mantuvo en su poder un vehículo robado que circulaba sin sus placas patentes originales**. Al advertir la presencia policial en el lugar, la totalidad de los asistentes huyó, con excepción del sujeto acusado.

Y es que el imputado decidió acercarse al funcionario policial y,

con ánimo homicida, **golpeó con un fierro que portaba en el vehículo en el rostro del sargento Retamal, causándole un TEC grave, con fractura maxilar-periorbitaria-etmoidal parietal derecha**, que lo mantuvo hospitalizado y finalmente le causó la muerte el 11 de octubre.

Finalmente, el imputado luego de haber atacado mortalmente a la víctima, huyó del lugar, **con conocimiento de que el carabinero se encontraba herido**, sin dar aviso correspondiente a autoridad, detener la marcha ni prestar toda la ayuda posible.

El fiscal de San Antonio, Oswaldo Ossandón, concluyó diciendo que "este es un acto no ocurrido en un enfrentamiento policial, no en una fiscalización, sino porque los carabineros paran en un lugar donde habían carreras clandestinas, **y por su presencia se produce la estampa de 50 vehículos, de los cuales uno de ellos, con decisión específica, pasa por el lado del carabinero y lanza el objeto**".

Compartamos *todos* nuestros momentos juntos

Exclusivo Portabilidad

GIGAS LIBRES

\$10.990

/MES x 12 meses

PRECIO NORMAL: \$14.990 / MES



f @ X Clarochile.cl

Oferta válida desde el 1 al 31 de mayo del 2024, ambas fechas inclusive, para contrataciones que incluyan portabilidad, realizadas por personas naturales. Plan en oferta a \$10.990 mensual por 12 meses, corresponde a Plan Max L Libre (Cargo Fijo Referencial: \$14.990) e incluye GB Libres para disfrutar hasta 300 GB, luego podrá seguir navegando hasta 64kbps. El descuento en el plan contratado quedará sin efecto en el caso que el cliente y/o usuario posteriormente a la suscripción del plan tarifario afecto a la oferta, realice un cambio de plan, o cese la condición de suscriptor del servicio. Contratación sujeta a evaluación comercial. Todos los valores incluyen IVA y están sujetos a reajuste positivo según IPC. Se prohíbe la reventa y/o explotación comercial del servicio. No acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. Infórmate previamente de las condiciones, características y cobertura de los servicios en www.clarochile.cl

Claro

Juntos, mucho mejor

Acusan a ex juvenil de San Antonio Unido de violar a joven el 2021: Fiscalía espera hace tres años un peritaje para formular la imputación

Un nuevo caso de presunta violación está afectando al fútbol chileno. Luego que fueran detenidos nueve ex cadetes (algunos profesionales actualmente) de Cobreloa debido a una violación grupal a una joven, ahora se conoció de otro caso similar que habría protagonizado un futbolista de San Antonio Unido el 2021 cuando tenía 19 años.

Según dio a conocer una joven de 21 años en el matinal «Contigo en la Mañana», de Chilevisión, todo ocurrió hace tres años, cuando denunció ante la policía a un jugador del SAU por violación y abuso sexual. No obstante, habiendo transcurrido todo este tiempo, la víctima asegura que aún no se ha detenido ni menos formalizado al sujeto.

La joven —a la que el programa de televisión identificó como Rocío— comentó que el ataque ocurrió el 12 de marzo de 2021 cuando ella, el futbolista y un grupo de amigos compartían al interior de una vivienda ubicada en la comuna de El Quisco.

"Yo estaba totalmente vestida

(en la cama), puse cojines entre nosotros dos para que no se diera ningún malentendido de que hubiera alguna doble intención de algo y, claro, ahí fue cuando ocurrieron los hechos. Claramente un hombre tiene mucha más fuerza que yo y no me escuchó", aseguró Rocío al matinal.

La víctima, quien en agosto del 2023 presentó una querrela criminal por este hecho ante el Juzgado de Garantía de San Antonio, continuó expresando que le dijo "más de 20 veces" al jugador del SAU que "no quiero, no quiero, no quiero".

De igual forma, la joven de 21 años reveló los mensajes que tuvo con el deportista después de lo ocurrido, donde comienza diciéndole que "te pedí muchas veces que no quería". Ante ello, el futbolista le dijo que "sorry, de verdad no fue con mala intención, estuve mal. Mil disculpas, de verdad", agregando que "te entiendo, de verdad. No sé por qué lo hice. No estaba pensando en lo que hice".

"¿Sabes cómo podría interpre-

tarlo alguna persona a la que le cuente esto? Como violación", indicó Rocío, a lo que el jugador le pidió con insistencia que "porfa, no le cuentes a nadie, te lo pido. Disculpa, la verdad no fue mi intención. Yo pensé después que estuve mal, tenía la cabeza en otro lado. Porfa, no le cuentes a nadie. Te lo pido por mi madre, porfa. No me hagas esto".

Al respecto, la fiscal de Delitos Sexuales de San Antonio, Javiera Torres, expuso que "la víctima efectúa la denuncia y concurre al hospital Claudio Vicuña, donde le tomaron muestras biológicas y posteriormente fueron remitidas por personal de la Brigada de Delitos Sexuales al Laboratorio de Criminalística. Esta diligencia es esencial, la obtención de los resultados de este peritaje, ya que contamos con testimonios de oídas del relato de la víctima, pero no con prueba biológica científica".

"El peritaje tiene el objetivo de contar con evidencia objetiva científica para poder formular cargos en contra del imputado y

por eso es una diligencia esencial que efectivamente estamos esperando hace bastante tiempo, pese a los requerimientos que ha hecho el Ministerio Público a Lacrim para que remita el resultado", agregó.

En tanto, el presidente de San Antonio Unido, Guillermo Lee, explicó al diario El Líder que "nos enteramos de esto por familiares de la denunciante. Se comunican con nosotros, conmigo en forma personal, para contarme del caso y, de la misma manera, una ex seleccionada nacional de fútbol, Romina Parraguirre, nos trajo antecedentes al club. Tuvimos una reunión de directorio y de acuerdo a los protocolos del club, expulsamos al jugador de las series inferiores en forma inmediata. El jugador, 10 días después de ocurridos los hechos denunciados, ya no pertenecía a nuestro club".

Finalmente indicó que "fuimos criticados por su familia, debido que no respetamos su presunción de inocencia, pero asumimos que era una situación grave y, en base a eso, actuamos. Pudo ser bueno o malo, pero había que tomar una decisión y se le apartó".

Los hechos habrían tenido lugar el año 2021 en una casa de El Quisco, según dio a conocer la joven de 21 años, quien apuntó directamente al futbolista que por entonces tenía 19 años.



Nuevo amago de incendio ratifica preocupante estado del edificio Esmeralda de Valparaíso



Fue a eso de las 11:30 horas de este jueves 9 de mayo cuando se registró una nueva emergencia en el inmueble, esta vez debido a un desperfecto eléctrico en las oficinas de Migraciones.

Preocupación existe en los funcionarios del **edificio Esmeralda de Valparaíso**, el cual alberga a diversos organismos de Estado como la Gobernación Regional y la Delegación Presidencial, además de algunas Seremis, debido al estado del inmueble.

Cabe recordar que **fue a fines del 2023 cuando un ascensor explotó a la altura del subterráneo**, generando consigo un incendio. Producto de aquello, se tomó la determinación de que varias reparticiones iniciaran teletrabajo debido a los riesgos latentes en el edificio, respaldado por un lapidario informe de la SEC.

Pero lamentablemente ésta no ha sido la única emergencia en el lugar. Esto pues, se informó que **este jueves 9 de mayo se produjo un nuevo amago de incendio**, el cual se habría originado por un desperfecto eléctrico en las oficinas del Servicio Nacional de Migraciones, ubicadas en el zócalo 1 del in-

mueble de calle Melgarejo.

Así es como el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso despachó dos unidades a eso de las 11:30 horas, estableciendo que la emergencia correspondía a un **principio de incendio estructural** en el edificio del Gobierno Regional y la Delegación Presidencial.

Luego, el Departamento de Prevención de Investigación de Incendios de la institución porteña comenzó los peritajes para establecer las causas del hecho.

"Tuvimos un amago de incendio. Un alargador tenía conectado muchos artefactos eléctricos. Estufas, por el frío", explicó a La Estrella de Valparaíso el goberna-

dor Rodrigo Mundaca, recordando que un poco más del 50% de los trabajadores siguen cumpliendo funciones telemáticas debido a la emergencia de diciembre del 2023.

Esto último, "desde el incendio que originó la inactivación de los ascensores el 5 de diciembre de 2023, y apenas nos enteramos que este edificio no tenía recepción municipal, y que había un informe de la SEC de peligro inminente de inmisión".

Producto de lo ocurrido hace cinco meses atrás, se iniciaron gestiones para que el edificio Esmeralda sea desalojado por completo, para lo cual se debía trasladar a todas las reparticiones públicas a otro inmueble. **Así es como surgió la posibilidad de arrendar el edificio Grace**, ubicado a un costado de la plaza Sotomayor.

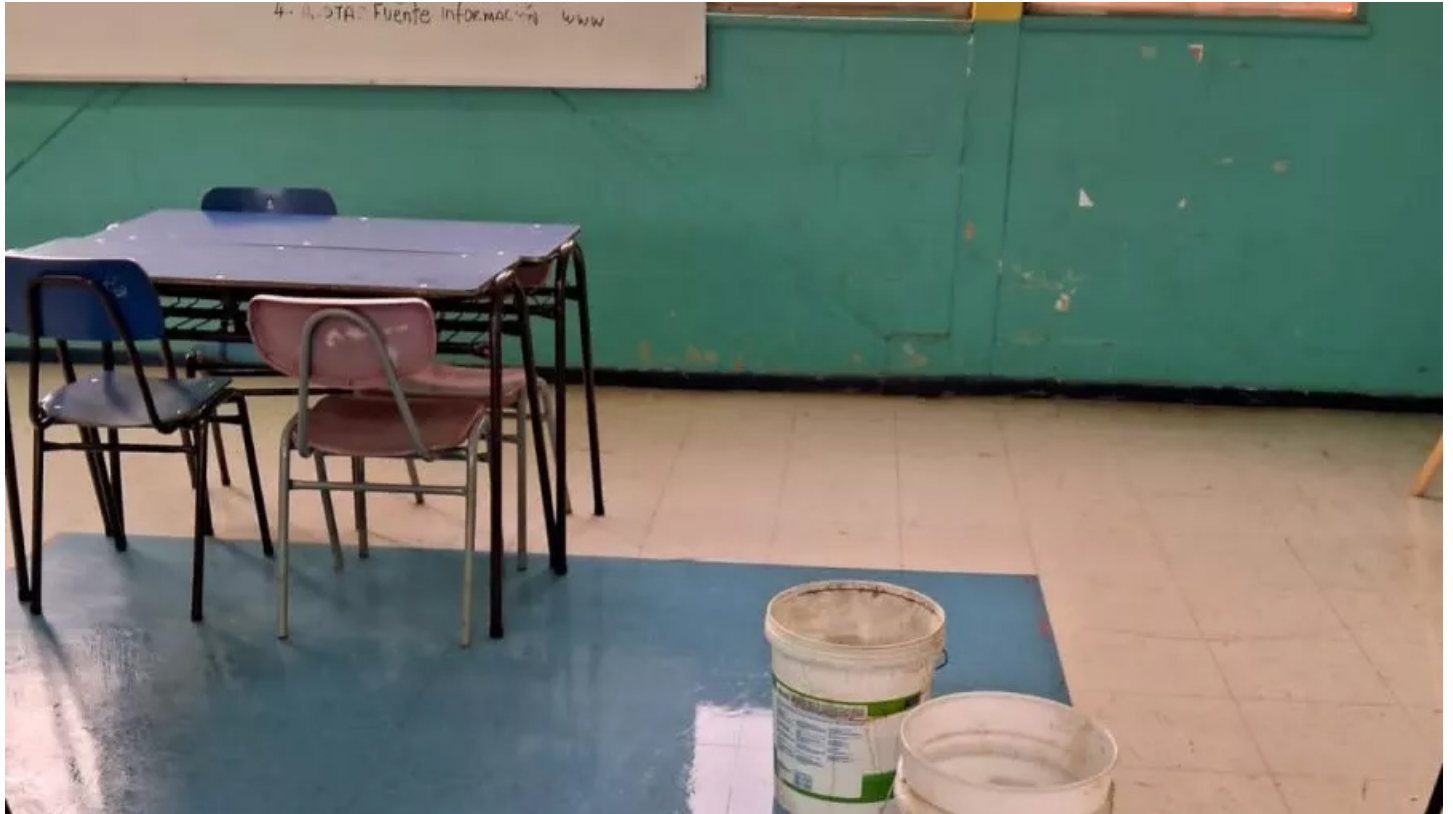
No obstante a aquello, el gobernador Mundaca expuso que "se necesitan recursos para emigrar, en tanto se realice la recepción municipal, se normalice y adecúe a

la norma eléctrica y su reparación. **Esperamos una definición de la Subsecretaría del Interior, que es quien ha asumido la responsabilidad de salir del edificio de Melgarejo**".

De igual forma, **se han iniciado gestiones con la Dirección de Presupuestos (Dipres)**, dependiente del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de agilizar el financiamiento respectivo para poder arrendar otro inmueble y hacer efectivo cuanto antes el traslado de los funcionarios.

En tanto, el seremi de Bienes Nacionales, Tomás Covacich, manifestó al matutino que **"se solicitaron profundizar todas las medidas de resguardo hasta concretar la relocalización de los servicios**, cuyo trabajo, liderado por el Ministerio del Interior, dan cuenta de conversaciones avanzadas que podrían ser anunciadas en los próximos días, en la relocalización provisoria y normalización del edificio Esmeralda".

Apoderados de colegios públicos de Valparaíso apuntan al Presidente Boric por anegamientos que dejaron las pasadas precipitaciones



A través de una carta, la comunidad escolar de los establecimientos de la Ciudad Puerto demandó mejoras urgentes e hizo un duro emplazamiento al Mandatario: "Quien levantó la bandera de la dignidad de la educación, que hoy deje de mirar para el lado", dijeron.

Las intensas lluvias del martes 7 de mayo generaron problemas de inundación en muchas partes del país, y la región de Valparaíso no fue la excepción. Hace tiempo no llovía con tanto viento y quienes más mal lo pasaron fueron, sin duda, las familias damnificadas por el megaincendio de febrero que aún no tienen un techo firme para vivir.

De hecho, una de las ollas comunes más frecuentadas de Villa Independencia, sector afectado por las llamas del 2 de febrero pasado, se inundó mientras la familia a cargo intentaba cocinar tallarines con carne a la boloñesa.

Pero los problemas de inundación y anegamiento no sólo se vivieron en las zonas siniestradas. Varios colegios de Valparaíso sufren cuando llueve, y así también ocurre con sus estudiantes, que se mojan los zapatos y se terminan resfriando, lo que afecta a su asistencia y rendimiento escolar,

pero lo que es más importante, a su dignidad.

Es por esto que la Asociación de Centros Generales de Madres, Padres y Apoderados de la Educación Pública de Valparaíso emitió una dura declaración pública en la que no sólo cuentan el drama que vivieron sus hijos el martes, sino que los días siguientes, con salas en mal estado que sólo generarán enfermedades. En el escrito emplazaron duramente al ministro de Educación, Nicolás Cataldo, y al Presidente de la República, Gabriel Boric, recordándole a este último su lucha por una educación de calidad y digna.

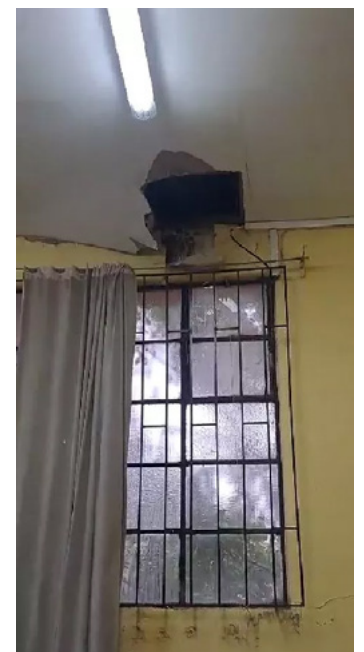
"Una vez más, varios de nuestras escuelas y liceos se han visto castigados por las lluvias. Con decepción y malestar observamos cómo nuestras instituciones educativas no resisten los caudales de agua. Varios edificios reportan inundaciones y nuestros hijos e hijas han debido tener sus jornadas de clases en salas mojadas, viendo

correr el agua por las paredes. En otros casos, donde se realizaron reparaciones, el agua ha resistido, pero nuevos espacios hoy se inundan o se mojan", dicen en el escrito.

Los apoderados hablan también de "hacinamiento" y de que a los días siguientes de las lluvias del martes "las salas están húmedas y nuestros hijos expuestos a todo lo que ello implica".

"Creemos que llegó el momento de dar soluciones reales y basta de discursos emotivos de una empatía que no llega por parte de la autoridad. Las lluvias recién comienzan. Hacemos un llamado al ministro

de Educación, Nicolás Cataldo, y al director de la Dirección de Educación Pública, Rodrigo Egaña, a reunirse urgentemente con las madres, padres y apoderados. Las lluvias recién comienzan y el escenario es vergonzoso, más aún el futuro no se ve auspicioso. Tene-





servadores del pasado. **Nuestros hijos e hijas merecen dignidad y respeto”, dice también.**

Por esto, emplazaron al Mandatario, señalando que **“hacemos un llamado al Presidente de la República, Gabriel Boric, quien levantó la bandera de la dignidad de la educación, que hoy deje de mirar para el lado. No podemos seguir esperando la soberbia respuesta tardía de la dirección de presupuesto. Los tiempos del Estado no se conjugan con los tiempos de nuestros hijos. No podemos seguir autogestionando el funcionamiento de espacios que son responsabilidad del Estado. Nuestros educadores no pueden seguir administrando miserias”.**

Además, **exigieron “el reconocimiento del estado de catástrofe de la educación pública, y buscar las soluciones reales. Basta de discursos y exigimos soluciones. No podemos esperar las próximas lluvias. Si no tenemos soluciones nos vemos en las calles hasta que esto se resuelva y las aulas no se abrirán... la lucha por dignidad también es educar”.**

Los apoderados recibieron una respuesta del director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, **Daslav Mihovilovic**, en la que plantea las inversiones que se han hecho en los establecimientos de la comuna para mejorar techumbres desde el año pasado, por \$400 millones, y que, adicionalmente, se está trabajando con la Dirección Nacional de Educa-

mos proyectos educativos que merecen la atención correspondiente, docentes que entregan pasión y vocación, asistentes comprometidos para dar dignidad a nuestros hijos; sin embargo, el Estado los sigue precarizando”, continúa la declaración. “Basta de justificar con que esto es una negligencia arraigada por décadas. El diagnóstico, claramente, lo compartimos, todos los estamentos de la educación hasta podemos decir que es el único punto en común, pero hoy la autoridad debe aunar criterios y dar soluciones. No podemos seguir siendo ob-



Lamentablemente, muchos de nuestros establecimientos fueron traspasados en condiciones deplorables, debido a que no recibieron recursos en infraestructura por mucho tiempo.

En este orden de ideas, y desde que somos Servicio Local, hemos invertido cerca de \$4.500.000.000, recursos que nos han permitido mejorar la infraestructura de nuestras comunidades. A razón de lo anterior, como ha sido desde la instalación de esta gobernanza, creemos que es a través del diálogo y el trabajo conjunto que deben canalizarse este tipo de preocupaciones, en atención a que las voluntades, compromisos y gestiones existen y han existido siempre por parte de todos los intervinientes del territorio.

El bienestar de nuestros trabajadores y estudiantes es prioridad para este Servicio, motivo por el cual la invito a continuar trabajando junto a nosotros, como un solo equipo, por construir, cada día, una mejor educación pública para Valparaíso y Juan Fernández.

Se despide atentamente



DASLAV MIHOVILOVIC PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALPARAÍSO

ción Pública para una asignación adicional de \$1.000 millones. **“Se encuentra en revisión final en la Dirección de Presupuesto, por lo que, prontamente, llegarán a este Servicio Local y su licitación será publicada en los próximos días”, dice la respuesta a los apoderados, mencionando también las inversiones en general en los colegios por \$4.500 millones.**

Sin embargo, la respuesta no satisface a los apoderados. Según Lenka Montenegro, vocera de la agrupación, **“reiteran lo que dijimos en el comunicado. Tenemos claros los trabajos que se han realizado, porque nos hemos encargado de fiscalizar y estamos en contacto con las autoridades locales, pero necesitamos soluciones más concretas”.**



LAS VACACIONES SON TERCERA EDAD

Conoce el Programa Vacaciones Tercera Edad y recorre Chile **con todo incluido.**

Precio Copago	BUS	SANTIAGO-VILLARRICA Salida 15 de mayo / 7 noches \$336.564
	BUS	SANTIAGO-VALDIVIA Salida 16 de mayo / 7 noches \$417.500

Encuentra a tu agencia de viaje oficial en **vacacionesterceraedad.cl**

Valores incluyen comisión de agencia.

La Calera establece límites a su centenar de barberías: aprueban ordenanza municipal que regulará horarios y ruidos molestos

Alrededor de un centenar de barberías funcionan actualmente en la comuna de La Calera, lo que ha venido de la mano de una gran cantidad de denuncias por parte de los vecinos, quienes acusan hechos de violencia, delincuencia, funcionamiento incluso en horarios nocturnos y música a alto volumen, entre otras situaciones que han manifestado a las autoridades respectivas.

Producto de aquello, la Municipalidad dio inicio a un trabajo para regular el funcionamiento de estos espacios, lo cual derivó en la aprobación –por unanimidad del Concejo Municipal– de una ordenanza para fijar horarios esta-

blecidos de funcionamiento.

Así lo dio a conocer el alcalde Johnny Piraíno, quien aseguró que estas barberías “han dado problemas a muchos vecinos y vecinas, y también a establecimientos educacionales, principalmente del centro”.

“Ha sido un trabajo arduo y complejo, donde consensuamos con el Concejo Municipal implementar una ordenanza que en los próximos días será publicada en el Diario Oficial, para ejercerla con ayuda de Carabineros y el equipo de Seguridad Pública”, añadió.

Dicha ordenanza va a regular el horario de funcionamiento de estos cuestionados locales: **Así, durante la temporada de invierno podrán operar entre las 9:00 y las 20:00 horas, de lunes a domingo; mientras que en el verano podrán hacerlo de 9:00 a 21:00 horas, también toda la semana.**

Pero además, esta acción municipal también considera los decibeles permitidos, ya que **muchos vecinos elevaron reclamos debido a los fuertes ruidos que emanan desde las barberías instaladas en esta comuna ubicada en la provin-**

cia de Quillota.

“Son cerca de 100, las cuales serán fiscalizadas con multas extremadamente altas, para que aprendan a respetar a cada uno de los vecinos y vecinas de la comuna de La Calera, principalmente a los establecimientos educacionales y a las personas mayores”, precisó Piraíno.

En específico, la ordenanza limitará los ruidos molestos y las actividades fuera del giro en este tipo de actividad comercial. De hecho, se precisó que **el no cumplimiento de esto dará lugar a multas desde las 2 UTM (\$130 mil aproximadamente) hasta las suspensión de la patente y clausura del local.**

El alcalde Johnny Piraíno dio a conocer que estas barberías “han dado problemas a muchos vecinos y vecinas, y también a establecimientos educacionales, principalmente del centro”.



Conoce S>IYp!us

Inscríbete en
skyairline.com

Acumula puntos



Canjea



Y vuela más



El programa de fidelidad de **S>IY**

Fecas de ratones, cucarachas y personal sin contrato de trabajo obligó a cerrar dos locales nocturnos en Viña del Mar

Un amplio operativo de fiscalizaciones y controles realizaron en el barrio poniente de Viña del Mar Carabineros, la PDI, la Seremi del Trabajo, Transporte, Salud, la Dirección del Trabajo, el Servicio de Impuestos Internos, Senda, la Subsecretaría de Prevención del Delito y la municipalidad de Viña del Mar para verificar el cumplimiento de las normativas en materia laboral, tributaria, sanitaria, además, de generar favorecer las condiciones de seguridad para los vecinos y personas que visitan este sector turístico de la ciudad jardín.

El operativo fue ampliamente valorado por los locatarios y vecinos del sector, tal como lo manifestó Javier Álvarez Gallardo, presidente de la Asociación Gastronómica y Cultural Barrio Poniente de Viña del Mar, quien destacó que "esta iniciativa finalmente nos

une como sociedad en trabajar para el bien común, en lo que todos esperamos, que es vivir mejor. El trabajar en conjunto nos hace más fuertes y, finalmente, estas instancias nos reúnen a todos, locatarios, vecinos, trabajadores, autoridades de todo ámbito, desde la municipalidad, la Delegación Presidencial, Carabineros, además, estas iniciativas son las que nos ayudan a salir adelante justo en este problema de inseguridad que estamos viviendo".

La Delegada Presidencial Regional de Valparaíso, Sofía González explicó que "uno de los ejes estratégicos que definimos para la región de Valparaíso este año fue **aumentar las fiscalizaciones y con ello tener una presencia robusta del Estado en los distintos espacios públicos y con eso dar mayor seguridad a la ciudadanía.** Además, este tipo de operativos van a seguir desarrollándose en toda la región, siempre en atención a responder a una de las principales necesidades

que nos dice permanentemente la ciudadanía, que es **sentirse seguros y seguras en sus barrios, en las plazas, en cada uno de los espacios públicos que nos pertenecen**".

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



El operativo encabezado por la Delegación Presidencial Regional, Carabineros y diversos servicios públicos, además permitió la detención de tres personas por el delito de robo con intimidación.

Joven ecuatoriana embarazada fue hallada sin vida en una casa de Valparaíso: no presentaba lesiones atribuibles a terceros

Una joven de nacionalidad ecuatoriana, de 22 años, fue encontrada sin vida en una vivienda ubicada en la avenida Alemania del cerro El Litre de Valparaíso.

Hasta el sitio del suceso concu-

rrieron funcionarios de la Brigada de Homicidios de la PDI para investigar las causas del deceso de la joven.

Además, se pudo determinar que la víctima se encontraba em-

barazada, tal como lo dio a conocer el comisario Cristóbal Fernández, de la Brigada de Homicidios.

"En dicho lugar habría fallecido una mujer, ciudadana extranjera, de nacionalidad ecua-

tariana, de 22 años, que estaba embarazada en el tercer trimestre de gestación", explicó el oficial de la policía civil.

Conforme al examen realizado por el médico criminalista asesor de la Brigada de Homicidios, no se observaron lesiones atribuibles a terceras personas.

No obstante a ello, "se está a la espera del resultado de la autopsia correspondiente", según explicó el comisario Fernández.

Cabe hacer presente que en el lugar se realizaron diligencias como empadronamiento y fijaciones del sitio del suceso para establecer la dinámica de los hechos.



No obstante a ello, se está a la espera del resultado de la autopsia correspondiente para determinar cuáles fueron las causas de su deceso en el cerro El Litre.

Editorial

El preocupante delirio de persecución del ex alcalde Luis Mella y un Mall a rescatar

Sólo Quillota puede ser escenario de algo tan singular como es lo que sucede con el Mall de esa localidad. Hace dos años nuestro medio realizó un reportaje develando las presuntas irregularidades que tenía este centro comercial que alberga desde un supermercado, hasta cines y tiendas comerciales, además de restaurantes y un gimnasio.

En aquella oportunidad, específicamente el 14 de febrero del 2022, Puranoticia.cl adelantó lo que ratificó un informe de Contraloría dado a conocer este 2 de mayo del 2024. Más de dos años más tarde el ente contralor le dio 90 días al municipio de Quillota para que solucione las irregularidades cometidas en la administración de Luis Mella cuando se generaron los permisos para que este centro comercial funcionara.

Hasta aquí todo en orden. Pero como ha sido una constante en Luis Mella, el ex alcalde está convencido que desde nuestro medio existe una persecución contra él. Él mismo lo mencionó en su programa de redes sociales, al estilo Maduro, diciendo que "cierto medio" siempre escribe de forma negativa sobre él: "Si revisan para atrás, todo lo que hice es malo y todo lo que

yo hago es malo, y les aseguro que todo lo que vendrá en el futuro va a ser malo porque hay una predisposición".

Aquí debemos mencionar que en más de una alguna crónica hemos reconocido que gracias a su gestión de 29 años Quillota logró tener un nuevo estadio y que además logró construir la tan anhelada Avenida Condell con cambio de línea del tren incluida. No vamos a dejar fuera tampoco notas que en estos más de 10 años hemos realizado a su también mega obra como la casa de acogida, reconocida inclusive internacionalmente. Pero no por eso vamos a obviar la gran cantidad de fracasos y negligencias de su gestión, como el endeudamiento con el que entregó las arcas municipales tras 29 años, el millonario leaseback que dejó como herencia, el literal fracaso de su Parque Tecnológico Industrial y el paupérrimo estado en el que quedó el Parque El Edén. Ahora, sumamos lo del Mall de Quillota... son hechos concretos investigados por órganos tan relevantes como la propia Contraloría.

El círculo de Mella dice además que nuestro medio no es crítico con la gestión de Óscar Calderón, su ex amigo, ex delfín, ex elegido. ¿Pero qué quiere que le critiquemos a Cal-

derón? ¿Que eliminó la deuda que él dejó? ¿Que salvó el proyecto de centro de bienestar del Hospital San Martín y su posterior comodato? No sólo son hechos de la causa, hasta figuras como el propio alcalde Sharp reconoce lo bien que lo ha hecho Calderón y que no entiende por qué Mella quiere pelearle la alcaldía.

¿Criticaremos a Calderón también de romper el trato que tenían ambos? La verdad es que todo indica que quien rompió aquel acuerdo fue el propio doctor. Ahora sobre el Mall, ¿fuimos nosotros como medio los que hablamos de un posible cierre o clausura o fue el propio Calderón?

El delirio de persecución que parece padecer el doctor Mella no es otra cosa que la incapacidad de recibir la crítica y de aceptar que existe un periodismo de investigación que ha develado no una, sino muchas veces las irregularidades de la gestión de 29 años, así como también ha dado a conocer noticias sobre el quehacer, los problemas de déficit, deuda, problemas con permisos y un sinfín de informaciones de otros municipios,

alcaldes, alcaldesas y exalcaldes y exalcaldesas. Aparentemente, estas otras autoridades y exautoridades sí entienden lo que es el periodismo libre y el rol fiscalizador que ejerce muchas veces donde los otros organismos no lo hacen.

Aquí el tema es claro. El Mall de Quillota claramente no puede cerrarse, el daño que se le haría a las fuentes de empleo y a la economía local sería altísimo, pero tampoco se puede tapar el sol con un dedo, lavarse las manos y echarle toda la culpa al director de Obras. Nuevamente las palabras de Calderón y el espíritu que él demuestra en su gestión parece -hasta ahora- el adecuado: Buscar las soluciones y apearse a la ley. Eso es lo que debe hacer un gestor, un alcalde. **No basta con sentarse frente a una cámara a victimizarse y a echarle la culpa hasta al empedrado de los errores cometidos en años anteriores y que hoy, por el rol de organismos como la Contraloría o de "cierto medio", salen a la luz. Bien por el estadio y la avenida Condell, pero también hágase cargo de lo demás, doctor.**



»»» PURANOTICIA.cl | un medios digitales

Puranoticia.cl es un producto de la empresa Medios Digitales de Chile S.A.

Representante Legal: **Karina Galleguillos**
 Director de Contenidos: **Jorge Antonio Vega**
 Edición Periodística: **Christian González G.**

Equipo Periodístico: **Camila Arrate - Claudio Bustamante - Pamela Bolte - Ignacio González - Claudio Brito - Carlos Ponce**
 Diseño y diagramación: **Hugo Zeballos - Carlos Rojas**
 Gestión Comercial: **Medios Digitales de Chile**
 Soporte Informático: **Altavoz - Ariel Meneses**

»»» PURANOTICIA.cl

Un multimedios digital
 con identidad regional

»»» PURANOTICIA TV
 »»» PURANOTICIA ALERTA

»»» PURANOTICIA RADIO
 »»» PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Jesuitas expulsan a Felipe Berríos y le prohíben todo contacto pastoral con menores de edad por 10 años



La Compañía de Jesús comunicó este viernes que luego del proceso canónico y la confirmación de la “verosimilitud de hechos de índole sexual” denunciados por 8 mujeres, concluyó que **Felipe Berríos “es culpable” de delitos cometidos contra menores de edad y personas adultas.**

En el comunicado de prensa, la congregación indicó que se ha decretado “la expulsión de Felipe Berríos de la Compañía de Jesús” y se le prohíbe “**el ejercicio público del sacerdocio y todo contacto pastoral con menores de edad durante un período de 10 años**”, sanciones

que pueden ser objeto de apelación.

El sacerdote fue denunciado el 28 de abril del año 2022, lo que dio lugar a la apertura de una investigación previa canónica a cargo de la abogada externa, María Elena Santibáñez, que confirmó la verosimilitud de hechos de índole sexual, denunciados por **siete mujeres, que tenían entre 14 y 23 años en la época de los abusos.**

Posteriormente se instruyó la apertura de un proceso administrativo penal en el marco del Derecho canónico, etapa en que **se sumó una octava denuncia.**

El proceso y sus conclusiones

La organización religiosa concluyó que el fundador de Techo “es culpable” de hechos indole sexual cometidos contra menores de edad y personas adultas.

fueron enviados a la Curia General de la Compañía de Jesús en Roma el 30 de mayo de 2023, informa la congregación.

Con todo lo anterior, dice el comunicado, se “pudo establecer que Felipe Berríos es **culpable de delitos contra el sexto mandamiento**

cometidos con menores de edad y de delitos de sollicitación a pecar en contra del sexto mandamiento, durante o con ocasión de la confesión”.

“Como Compañía de Jesús, con humildad **pedimos perdón a las víctimas, sus familias y cercanos por el dolor causado.** Hechos como estos jamás deberían ocurrir”, afirmaron los jesuitas.

“Confirmamos nuestro compromiso por **seguir trabajando incansablemente** por el cuidado de toda persona para que los abusos no tengan cabida al interior de nuestras instituciones”, cerraron.

Senador De Urresti niega telefonazo del Presidente Boric para pausar reforma al sistema político



El senador del Partido Socialista, Alfonso De Urresti aseguró que sí hubo una comunicación, pero que se trató de una "coordinación necesaria para el seguimiento de un tema tan relevante".

El senador del Partido Socialista, Alfonso De Urresti, negó que el Presidente Boric lo haya llamado para solicitarle que deje en pausa la propuesta de Reforma al sistema político.

En conversación con Radio Bío Bío, señaló que **"hemos tenido diferentes conversaciones tanto con La Moneda como con el partido y los distintos parlamentarios por la importancia de este proyecto"**.

El parlamentario añadió haber hablado con el Presidente de la República, **negando que se tratara de un "telefonazo", sino más bien de una "coordinación necesaria para el seguimiento de un tema tan relevante"**.

"Se nos ha solicitado esperar un poco, porque algunos partidos están afinando sus propuestas", explicó De Urresti.

El proyecto busca establecer un umbral electoral del 5% y la pérdida del escaño para los legisladores que renuncien a su partido y se espera que pueda regir para la próxima elección, **"proporcionando estabilidad al gobierno actual y a los**

venideros", explicó el legislador a Biobío.

Además, el senador rechazó la idea de que su propuesta fuera una mea culpa y criticó a quienes, según él, **inventan excusas para no abordar la discusión de fondo.**

Como presidente de la Comisión de Constitución, el parlamentario considera que su tarea es **"poner estos temas en discusión para que sean debatidos democráticamente"**.

"Uno tiene que legislar para las mayorías de este país, expresadas en corrientes de opinión y no para la fragmentación", aclaró De Urresti en relación a la búsqueda de gobernabilidad.

Al finalizar, el senador destacó a Radio Biobío el apoyo dentro del Socialismo Democrático y mencionó el respaldo de figuras como Jaime Quintana y Pedro Araya.

SYY | Empresas

**QUE TU EMPRESA
APUNTE ALTO,
NOSOTROS
TE LLEVAMOS.**



**VIAJA CON LA FLOTA
MÁS SOSTENIBLE
DE LA REGIÓN**



Subsecretario Monsalve afirma que Boric utilizaría el veto de reponer la justicia militar en proyecto de ley de Reglas de Uso de la Fuerza



El subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, explicó que el Mandatario ha tenido una posición "muy clara" respecto a los tribunales castrenses, por lo que "va a usar todas las herramientas que la Constitución le da para impedirlo".

El subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, afirmó que el Presidente Gabriel Boric aplicaría el veto presidencial en caso de que se apruebe la competencia de la justicia militar en el marco del proyecto de ley de Reglas de Uso de la Fuerza (RUF), algo que fue rechazado en la Cámara Baja, pero que la oposición busca reponer en el Senado.

En conversación con Cooperativa, el subsecretario Monsalve recordó que en el año 2010 el presidente Sebastián Piñera "presenta el proyecto de ley, lo tramita, logra aprobarlo y promulga la ley" que saca a los civiles y a los menores de edad de competencia de los tribunales militares.

De hecho "él valora mucho como un avance democrático la promulgación de la ley", dijo Monsalve en referencia al mandatario, por lo que considera "muy extraño que aquello que escribió con la mano el presidente Piñera su sector político hoy día lo esté borrando con el codo".

Si bien afirmó que "el debate es completamente legítimo", criticó que luego de que la "la derecha avanzó en sacar en su gobierno a los civiles de las competencias militares y lo consideró un logro, un

logro del gobierno del Presidente Piñera", se produzca este "cambio tan radical de opinión".

El subsecretario afirmó que la posición del Presidente Boric "es muy clara cuando ha dicho que en su gobierno no va a haber vuelta a los tribunales militares, que implica que va a usar todas las herramientas que la Constitución le da para impedirlo. Y eso incluye el veto".

INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

Sobre la agenda legislativa en materia de seguridad y su tramitación en el Congreso, a autoridad de gobierno explicó que "el diagnóstico inicial del año 2022, a propósito de la violencia, tiene que ver con que el Estado no tenía capacidades estratégicas ni capacidades operativas para enfrentar este tipo de delitos".

Por eso las leyes propuestas "tienen que ver con construir un Estado que tenga capacidades estratégicas", entre ellas, las que están actualmente en discusión, que son sistema de Inteligencia,

nueva ley antiterrorista, el Ministerio de Seguridad Pública, la ley de infraestructura crítica.

"Todas esas leyes tienen un solo objetivo", subrayó Monsalve: "Que el Estado chileno tenga capacidades estratégicas que permitan anticiparse y responder de manera eficaz frente a delitos como los que estamos enfrentando".

También están las capacidades operativas del Estado, "cómo lo enfrenta en la calle en términos concretos, cantidad de policías en las calles, equipamiento, tecnología disponible, formación de esas policías, y eso es muy importante", precisó.

USO DE ARMAS EN ASPIRANTES A CARABINEROS

En cuanto al proyecto que permite el porte de armas a los aspirantes a carabineros mientras realicen sus prácticas despachado a ley por el Congreso, el subsecretario de Interior dijo que eso tiene que ver con "tener más presencia policial y tener más capacidad operativa para implementar las estrategias".

"El uso de armas y, por lo tanto, el uso de la fuerza que el Estado puede hacer a través de su fuerza de Orden y Seguridad, fuerza legítima por lo demás, es una fuerza que el Estado tiene el deber de usar para proteger la seguridad de la población. Pero, evidentemente, tiene que usarla dentro del marco del Estado de Derecho", enfatizó, abordando los cuestionamientos a lo que dispone la ley, en cuanto a la preparación que tienen los aspirantes en el manejo de armas de fuego.

En esta línea, remarcó que la ley establece que "previo a la posibilidad de usar la arma tiene que haber certificado en sus prácticas de tiro, dentro de su proceso de formación, las competencias y las habilidades que efectivamente permiten que el Estado le entregue esa arma de fuego para su uso" lo que, a su juicio, "coloca un desafío a la institución", cuando se "deposita cierta confianza y responsabilidad" en la institución, que "tiene que ser capaz de responder a esa confianza".

"Eso significa tener un proceso de formación muy riguroso, y además tener protocolos muy rigurosos para el uso de la fuerza. Y yo creo que esas dos cosas tienen que estar en equilibrio", sostuvo.

Sebastián Sichel confirma que será el candidato a alcalde de Chile Vamos en Ñuñoa



El exministro de Desarrollo Social y Familia expuso en redes sociales que "después de conversar con decenas de vecinos y vecinas de Ñuñoa, he decidido competir por la alcaldía de la comuna".

sobre todo se requiere un municipio que ponga no a la política sino a las personas en el centro y que administre eficientemente sus recursos municipales".

Fue una decisión que se venía meditando hace semanas, pero finalmente fue zanjada este jueves.

Según reportó La Tercera, hace unas semanas los partidos encargaron encuestas internas para medir a Sichel. Luego, el propio exministro solicitó su medición a través de la encuestadora Black & White que está a cargo de una de sus personas de confianza, la economista Paola Assael.

Lo anterior terminó por decantar la postulación de Sichel, descartando las otras opciones, como la del concejal de la UDI **Julio Martínez** y la exdiputada **Marcela Sabat** y el exministro **Cristián Monckeberg**, ambos de RN, aunque no hubo manifestación de interés oficial por parte de ellos.

También se mencionó en esa zona como alternativa a **Maximiliano Luksic**, pero el empresario estaría apostando por La Pintana.

El propio Sichel tuvo conversaciones con los timoneles de los partidos, Javier Macaya (UDI), Rodrigo Galilea (RN) y Gloria Hutt (Evópoli), pero además hubo un diálogo clave con la alcaldesa de Providencia y figura presidencial, Evelyn Matthei (UDI), quien ha operado como una especie de "árbitro" para ayudar a resolver decisiones de comunas complicadas.

La presidenta de Evópoli comentó que "la voluntad de Sichel por competir en estas elecciones municipales ha estado muy clara desde hace tiempo. Y a pesar del intento fallido en Santiago, el entusiasmo por competir lo mantiene. Y efectivamente nos confirmó, y está muy contento y muy dispuesto para ir a la elección como alcalde en Ñuñoa".

Agregó que le parece "un buen nombre: tiene una trayectoria, un nivel de conocimiento muy amplio, una comprensión de lo que queremos como sector para los gobiernos municipales. Tiene muchos atributos que lo van a transformar en un buen alcalde. Nosotros por lo menos estamos muy tranquilos con su postulación y disponibles para apoyarlo".

Sebastián Sichel anunció por redes sociales que será **candidato a la alcaldía de Ñuñoa** por Chile Vamos, para desbancar a la actual jefa comunal Emilia Ríos (RD) en las elecciones de octubre de este año.

El exministro de Desarrollo Social y Familia escribió que "les quiero contar que después de conversar con decenas de vecinos y vecinas de Ñuñoa **he decidido competir por la alcaldía de la comuna**. Los convocó a un proyecto inclusivo y de cambio: mejor gestión, más seguridad y múltiples oportunidades".

Y a través de un video, el ex presidente de Banco Estado sostuvo que "estas semanas he tenido la oportunidad de conversar con decenas de vecinos de Ñuñoa, **de sus expectativas, de sus sueños, de sus esperanzas por vivir en una comuna mejor**".

También habló con ellos de "sus inseguridades, de sus miedos, del terror que tienen muchas veces de vivir en **una crisis de inseguridad como la que está viviendo Chile**".

"Hablamos de sus emprendimientos, de cómo se sacan la mugre por salir adelante todos los días y **cómo sueñan que sus hijos y sus nietos tengan una vida mejor en el futuro**", afirmó.

Luego de esto, mencionó que "llegamos a la conclusión y a la convicción de que **el municipio puede dar mucho más, que se requiere una mejor gestión municipal** y

P Palumbo

Regala Belleza
Mes de la Mamá

MANICURE
ESMALTADO PERMANENTE
\$14.990



TRATAMIENTO
Hidratante y nutritivo
desde
\$12.990



VISÍTANOS EN
PALUMBO.CL



Tratamiento capilar marcas Medavita, Nashi, Keratherapy o Jenoris, según diagnóstico capilar o disponibilidad en el salón, valor promoción \$10.990, incluye lavado y secado normal, no incluye peinado. Manicure \$14.990 sin límite de tonos a elección, limado, repujado de cutícula, hidratación. No incluye retiro de esmaltado diseños (degrade ni francesa).

Municipalidad de La Reina inicia demanda colectiva contra Enel por cortes de luz durante las lluvias



La acción judicial se presentará por parte del municipio luego de que algunas viviendas de la comuna permanecían sin luz hasta altas horas del miércoles 8 e incluso hasta el jueves 9, es decir, 72 horas desde el inicio de las precipitaciones.

La Municipalidad de La Reina impulsará este viernes una demanda colectiva contra Enel por los cortes de luz que afectaron a cerca del 13% de los vecinos de la comuna, el pasado martes, producto del frente climático que afectó a la Región Metropolitana.

Un problema de alto impacto,

señaló la municipalidad, considerando que algunas viviendas de la comuna permanecían sin luz hasta altas horas del miércoles 8 e incluso hasta el jueves 9, es decir, 72 horas desde el inicio de las precipitaciones.

“En La Reina cerca de un 13% de los vecinos se quedaron sin luz y nuestro compromiso siempre

debe estar con la comunidad. Por eso vamos a patrocinar una demanda colectiva generada por los cortes de luz para que situaciones como estas no se vuelvan a repetir”, dijo el alcalde José Manuel Palacios.

“Las empresas deben responder por los daños que han causado. Hasta el día de hoy, algunas

viviendas siguen sin luz, lo que es absolutamente inaceptable”, añadió el jefe comunal.

Por lo mismo, este viernes un equipo de abogados de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de La Reina estará recibiendo en el Juzgado de Policía Local, de 10:00 a 14:00 horas, a todos los vecinos que quieran ser parte de la demanda colectiva.

“Esta acción judicial se da en el marco de los derechos del consumidor. Acá los vecinos están pagando por un servicio que en medio de un frente climático no está disponible, afectando su vida cotidiana”, expresó el alcalde.

“Y lo peor es que cuando exigen explicaciones o soluciones jamás se entregan, aumentando su impotencia y frustración, lo que ya es habitual cada vez que se presentan precipitaciones en nuestra comuna”, concluyó la máxima autoridad comunal.

Por abuso sexual reiterado de sus pacientes, sentencian a 7 años de prisión a oncólogo Manuel Álvarez

El Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago sentenció este viernes que Manuel Álvarez Zenteno, exjefe de Oncología de la Clínica Las Condes, a 7 años de prisión efectiva por el delito de abuso sexual reiterado contra dos de sus pacientes, mientras estos se sometían a un tratamiento contra el cáncer.

El 23 de abril pasado, el facultativo había sido condenado por el mismo tribunal.

Una de las denunciantes falle-

ció el año 2023, pero antes dejó su testimonio el cual fue utilizado como medio de prueba por sus abogados. También se incluyeron, como parte de la investigación, el testimonio de 25 personas.

El oncólogo registraba una condena por el mismo delito en

Punta Arenas, entre 2016 y 2017 y fue recién en 2023 que recibió sentencia de 818 días de prisión, que en la actualidad cumplía en el régimen de libertad vigilada.

El Ministerio Público había solicitado 16 años de cárcel para Álvarez Zenteno.



Una de las denunciantes falleció el año 2023, pero antes dejó su testimonio el cual fue utilizado como medio de prueba por sus abogados.

FELIZ
DIA

FRONZA

Mamá



\$100.000
EN COMBUSTIBLE

Regalo
por reservas el día 10 y 11 de mayo
Por compras con crédito en todas las sucursales

TODAS LAS
MARCAS



IVECO



JETOUR
— Drive Your Future —



Since 1924

FRONZA

www.fronza.cl

Autorizan exhumación de cadáver de miembro de la Coordinadora Arauco Malleco ante posible ejecución

Pablo Andrés Marchant Gutiérrez falleció en julio de 2021 en el asalto al fundo Santa Ana de Coicoi, en esta comuna de La Araucanía, de quien la familia denuncia que su muerte se debió a una ejecución con un arma apoyada en su cabeza.



El Juzgado de Garantía de Carahue acogió la solicitud del Ministerio Público, con la adhesión de los querellantes, y autorizó la exhumación de los restos del comunero Pablo Andrés Marchant Gutiérrez, quien falleció en julio de 2021 en el asalto al fundo Santa Ana de Coicoi, en esta comuna de La Araucanía.

En audiencia de autorización de diligencia realizada este jueves, el magistrado Cristóbal de Pablo Navarro Rodríguez autorizó la diligencia por considerarla indispensable para el esclarecimiento de las circunstancias y dinámica en que se registraron los hechos indagados.

“La exhumación del cadáver de don Pablo Andrés Marchant Gutiérrez resulta indispensable y de utilidad para el esclarecimiento de la forma y la dinámica de los he-

chos que se investigan en la causa, oídos los intervinientes que se han manifestado de acuerdo en que se practique la diligencia”, señaló el magistrado.

El juez agregó que el procedimiento deberá ser realizado por el Servicio Médico Legal (SML) bajo supervisión del fiscal de la causa, “y practicados los exámenes de rigor se procederá a su inmediata sepultura”.

Asimismo, el magistrado rechazó la solicitud del querellante particular y resolvió que el médico Luis Rabanal Cepeda no podrá intervenir como perito adjunto en el procedimiento, pero autorizó su comparecencia a la diligencia

de exhumación para que realice el levantamiento de información, registro fotográfico y antecedentes que requiera para evacuar un metaperitaje.

Además, advirtió que le queda “vedado al SML prohibir su intervención, salvo en aquello que rivalice con lo que establece el protocolo Guía de Procedimiento Tana-tológico del Servicio Médico Legal”.

La resolución deja constancia que la fecha para la diligencia, deberá ser coordinada entre el Ministerio Público y el Servicio Médico Legal de Santiago, pericia supeditada a un informe de factibilidad y viabilidad elaborado por la Policía de Investigaciones, en un

plazo de 30 días.

El cuerpo de Marchant Gutiérrez se encuentra sepultado en el lof Peleco-Pidenco, de la comuna de Lumaco. Al momento de su fallecimiento era integrante de un Órgano de Resistencia Territorial (ORT) de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) y murió en un presunto enfrentamiento con carabineros en el asalto al fundo.

Sin embargo, la familia denunció que fue una ejecución con un arma apoyada en su cabeza, lo que se busca aclarar con el nuevo peritaje.

Baleado que se fugó de hospital fue capturado en su casa de veraneo: Era el líder de una banda narco

En su casa de veraneo del litoral central fue detenido por la PDI el sujeto que hace una semana abandonó el Hospital El Carmen de Maipú de la Región Metropolitana, a pesar de encontrarse baleado. Resultó ser el líder de una banda narco.

Se trata de Julio Andrade, quien

fue captado por las cámaras del recinto hospitalario mientras se retiraba con la bata abierta y las heridas al aire. Fue recibido por dos mujeres y desapareció.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



Se trata de Julio Andrade, quien fue captado por las cámaras del Hospital El Carmen de Maipú mientras se retiraba con la bata abierta y las heridas al aire, siendo recibido por dos mujeres y desapareció.



Asaltantes roban auto y arma institucional a carabinero en encerrona en Ñuñoa



Un carabinero fue víctima de una encerrona en Ñuñoa por parte de delincuentes que se llevaron el vehículo en el que se trasladaba.

El subsecretario de Prevención del Delito Eduardo Vergara confirmó el hecho y dijo que este había ocurrido cerca de las 07:20 horas de la mañana de este viernes cuando tres sujetos intimidaron con armas al funcionario en calle Heriberto Covarrubias, obligándolo a bajar del automóvil que conducía.

Tres delincuentes interceptaron al funcionario, lo bajaron del auto y escaparon con el vehículo policial el que en su interior mantenía un revólver.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ





100
AÑOS



AÑOS

CELEBREMOS
100 AÑOS DE
EVOLUCIÓN



ZS DESDE
\$9.990.000*

BONO DE **\$2.100.000*** *CON FINANCIAMIENTO SANTANDER CONSUMER



PARTICIPA POR
ENTRADAS PARA
VER A LA ROJA

**COMPRA HOY Y
PAGA EN SEPTIEMBRE***

FRONZA

*Precios y promociones válidas desde el 01 al 30 de mayo. Términos y condiciones en mgmotor.cl

Internacional

Hermano de la presidenta de Perú, Dina Boluarte, es detenido por tráfico de influencias



Nicanor Boluarte estará detenido al menos diez días. Junto a él han sido arrestadas otras ocho personas, entre ellas Mateo Castañeda, abogado de la mandataria peruana.

La Fiscalía y la Policía Nacional de Perú han detenido a Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte por supuestos delitos de tráfico de influencia y organización criminal, en el marco de una operación relacionada con el caso conocido como 'Los Waykis en la sombra'.

Nicanor Boluarte estará detenido al menos diez días. Junto a él han sido arrestadas otras ocho personas, entre ellas Mateo Cas-

tañeda, abogado de la presidenta peruana, a cuyo hermano se le imputa por presuntas irregularidades en la designación de autoridades y funcionarios del Estado.

Por su parte, Castañeda está

acusado de intentar neutralizar las investigaciones contra Nicanor Boluarte "ofreciendo beneficios de protección desde la más alta investidura" mediante información que pudiera afectarle tanto a él como a su entorno más cercano, recogen medios peruanos.

La operación es producto de la colaboración entre el Equipo Especial contra la Corrupción en el Poder (Eficcop) y agentes de la División de Investigación de delitos de Alta Complejidad (Diviac) e

incluye registros en una veintena de inmuebles y la orden de levantar el secreto bancario, tributario y de comunicaciones de los detenidos.

La detención de Nicanor se produce poco después de que el Gobierno anunciara la disolución del Eficcop --que lleva varias causas relacionadas con la presidenta-- por una supuesta "duplicidad de funciones" con la Diviac, en medio de las alertas de este equipo de trabajo ante los intentos de Boluarte de entorpecer su labor.

Defensa de Trump acusa a actriz porno de inventar relaciones para sacarle dinero

"Si la historia no fuera cierta, la habría escrito mucho mejor", ha expresado Steffany Clifford, conocida como 'Stormy Daniels' durante su intervención en el tribunal.

El equipo legal del expresidente estadounidense Donald Trump ha acusado a la exactriz porno Steffany Clifford, conocida como 'Stormy Daniels', de inventarse la historia de las relaciones sexuales entre ambos y el posterior soborno para ganar dinero.

"Si la historia no fuera cierta, la habría escrito mucho mejor", ha expresado 'Stormy Daniels' durante su intervención en el tribunal, según ha publicado la cadena estadounidense CNN.

Durante la sesión, los abogados de Trump han intentado desacreditar a la exactriz porno a través de inconsistencias en algunos pequeños detalles de su declaración, mientras que esta ha defendido en todo momento la veracidad de los hechos.



La Fiscalía acusa a Trump de 34 delitos por presunta falsificación documental, dentro de una trama con la que habría intentado ocultar el pago de 130.000 dólares a Stormy Daniels para comprar su silencio y que no hablase de la relación extramatrimonial que mantuvieron en el marco de la campaña electoral de 2016.

En mayo de 2011, Clifford acce-

dió a contar su historia a una revista a cambio de 15.000 dólares, si bien ella misma explicó en una entrevista concedida en 2018 al programa '60 Minutes' de la cadena de televisión CBS que un hombre la amenazó mientras iba junto a su hija a una clase de gimnasia y decidió no hacerlo.

La irrupción de Trump en política cinco años después llevó a

desempolvar los escándalos que habían acompañado al magnate durante su larga carrera pública. La actriz porno acabó firmando un acuerdo de confidencialidad de 130.000 dólares a cambio de no revelar esta supuesta relación extramatrimonial con el magnate y afirmó que lo hizo porque temía por su seguridad.

CONDominio

Parque Marañón



EN ALTOS DE VIÑA · SECTOR MARAÑÓN

UBICACIÓN,
VISTA Y
TRANQUILIDAD

PARA DISFRUTAR ESTE 2024

- ✔ Barrio tradicional
- ✔ Full conectividad
- ✔ Espectacular vista a la ciudad

3 DORMITORIOS

ÚLTIMOS DEPTOS.
ENTREGA INMEDIATA

Lo hacemos pensando

en fi

rvc.cl

Deportes

DT de Everton echará mano a los juveniles y hasta a un cambio de esquema para suplir las bajas de Contreras y Martínez ante Cobresal

El conjunto oro y cielo enfrentará a los mineros este sábado 11 de mayo en el estadio Sausalito de Viña del Mar, a contar de las 20:00 horas, por la 12ª fecha del torneo nacional.

Con las bajas de Rodrigo Contreras y Federico Martínez, **Everton de Viña del Mar** enfrentará este sábado 11 de mayo, desde las 20:00 horas en el estadio Sausalito, a Cobresal, en duelo válido por la 12ª fecha del Campeonato Nacional.

Debido a ello, **Esteban Solari**, director técnico del conjunto oro y cielo, prepara una serie de cambios para poder enfrentar el partido sin sus dos goleadores.

"Son bajas sensibles para nosotros, son jugadores que vienen rindiendo mucho, pero así y todo tenemos gente: tenemos a Matías (Campos), que lo puede hacer muy bien en esa posición (reemplazando a Contreras)", comentó el estratega.

De igual forma, adelantó que "también recurriremos a los juveniles, que siempre son gente



que para nosotros está en cuenta, como son los casos de Emiliano Ramos o de Joan Cruz, que nos pueden dar una mano en esas posiciones".

Pero eso no es todo, pues tam-

bién comentó que podría haber un cambio táctico: "Podemos llegar a jugar en un 4-3-3 o quizás en un 3-4-2-1", dijo.

"Tenemos variantes tácticas para manejar. Ya trabajamos en

dos tipos de tácticas distintas e incluso podemos hacer un cambio de esquema durante el partido, que ya lo hemos hecho anteriormente y nos ha funcionado", sentenció Solari.

Corporación Santiago Wanderers recibirá subvención municipal de \$73 millones para mejorar gestión y administración del club

Con el objetivo de fomentar y fortalecer las diversas ramas deportivas que se desarrollan bajo la gestión del Club Santiago Wanderers, el Concejo Municipal de Valparaíso aprobó –por unanimidad– una subvención de \$73 millones para dicha entidad deportiva.

Este era un compromiso que suscribió hace un par de semanas la Municipalidad, a fin de mejorar la gestión y administración de todas las ramas del club; mejorar la infraestructura del centro social y deportivo Arsenio Fernández; financiar la implementación de-

portiva y apoyar la participación del equipo de Fútbol en la Copa Libertadores, que se realizará en Argentina entre los días 19 y 26 de mayo.

Tras la votación, la presidenta de la Corporación Santiago Wanderers, María Angélica Escudero, comentó que "la subvención municipal nos permitirá financiar gastos operativos que tienen que ver con la administración, con mejoras de infraestructura para el Centro Social y Deportivo Arsenio Fernández, con adquisición de implementación deportiva para nuestras ramas de básquetbol, voleibol, fútbol amateur, Fútbol y deporte electrónico, y va a financiar parte de los gastos que implicarán la participación de la categoría masculina adulta del Fútbol

como representante chileno, en la próxima edición de Copa Libertadores que se desarrollará entre el 19 y 26 de mayo en Buenos Aires".

Por su parte, la encargada de Desarrollo Comunitario, Carla Meyer, aseveró que "esto viene a reforzar la alianza y la importancia que el Municipio le entrega al deporte social. Particularmente, en el caso de la Corporación Santiago Wanderers, está avanzando en consolidar su Escuela de Fútbol, además del trabajo que realizan en otras disciplinas deportivas".



LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



Además, el dinero permitirá mejorar la infraestructura del centro social y deportivo Arsenio Fernández; financiar la implementación deportiva y apoyar la participación del equipo de Fútbol en la Copa Libertadores, a disputarse este mes en Buenos Aires, Argentina.

Anuncian programación para el debut de Nicolás Jarry en el Masters 1000 de Roma



Nicolás Jarry (24° del ranking ATP) conoció el jueves al rival que tendrá en su debut en segunda ronda del Masters 1000 de Roma

(quedó libre en primera en su condición de 21° cabeza de serie) y este viernes conoció su programación.

El chileno se estrenará en el

prestigioso torneo italiano a las 5:00 horas de este sábado, al ser programado en el primer turno del Grand Stand Arena ante el local

El chileno quedó libre en primera ronda en su condición de 21° cabeza de serie, por lo que recién se estrenará este sábado en el prestigioso torneo italiano.

Matteo Arnaldi (37°).

El italiano viene de superar al francés Harold Mayot (130°) por parciales de 3-6, 7-5 y 6-4 en una contienda que se extendió por más de dos horas y media.

Este será el tercer duelo entre ambos en el circuito. Antes ya se habían visto las caras en el ATP 500 de Beijing y el ATP 250 de Adelaida 2024, con sendas duras victorias para el nacional.

En caso de ganar, Jarry se verá las caras en tercera ronda con el triunfador de la llave entre el local Stefano Napolitano (125°) y el chino Juncheng Shang (105°), quien ingresó al cuadro principal como lucky loser (perdedor afortunado de la qualy) ante el retiro del francés Ugo Humbert (15°).

Pesistas de la región de Valparaíso de Promesas Chile realizaron gran actuación en Nacional de Halterofilia juvenil en Machalí

Una destacada actuación tuvo la selección regional del programa Promesas Chile, en el campeonato nacional sub 15-17 de Halterofilia, que se realizó el fin de semana en Machalí, región de O'Higgins. Los deportistas obtuvieron un total de 28 medallas y dos deportistas se llevaron el premio a las mejores de su categoría. Victoria Barrientos en sub 17 y Giuliana Navarro en sub 15.

Para el Seremi del deporte, Leandro Torres "la actuación de nuestros seleccionados ratifica el buen trabajo que hace años viene realizando la halterofilia y la enorme proyección que tiene esta disciplina para nuestra región y para el país. Felicitamos a los seleccionados y los entrenadores que viajaron con la delegación y los seguiremos apoyando en todas las instancias".

El Director Regional del IND, Alejandro Blamey, destacó "que el éxito que tiene la halterofilia se debe al trabajo asociado entre distintos programas del IND, ya que además del Promesas Chile, tenemos una taller de esta disciplina en el Colegio Carlos Cousiño de Valparaíso, que es uno de los semilleros de deportistas que lue-

go pasan a formar parte del Promesas Chile".

La actuación de los seleccionados regionales contempló:

Lucía Romero
2do lugar en total olímpico sub 15 y 3er lugar en total olímpico sub 17 en 117 kg

Agustina Arenas
3er lugar en total olímpico 73 kg sub 15

Camila Vivanco
2do lugar total olímpico 95 kg sub 15

Guiliana Navarro
1er lugar total olímpico sub 17 en 73 kg
Mejor deportista de la categoría sub 15

Victoria Barrientos

Los deportistas regionales sumaron 28 medallas además de las mejores deportistas en sub 15 y sub 17.

1er lugar total olímpico sub 17 en 185 kg
Mejor deportistas del torneo y récord nacional en envión

Benjamín Guzmán
3er lugar en total olímpico 129 kg sub 15

Benjamín Barrera
1er lugar total olímpico 120 kg sub 15
3er lugar total olímpico sub 17

PROGRAMAS CHILE

El programa Promesas Chile se

desarrolla anualmente en la región, en categoría infantil en las disciplinas de: atletismo, halterofilia, taekwondo, remo, surf de tabla corta (Isla de Pascua) balonmano, básquetbol damas y para natación. Y en la serie juvenil, en las disciplinas de: atletismo, halterofilia, taekwondo, remo y balonmano varones.

El programa considera la atención a los deportistas de un completo staff técnico compuesto por: kinesiólogo, preparador físico, médico, psicólogo y nutricionista, además de los profesionales a cargo del programa.



Espectáculos

Duro revés de Mane Swett en juicio en Nueva York: su hijo seguirá bajo custodia del padre



Clave resultó el relato del propio niño de 11 años, quien indicó en el proceso judicial que no quiere volver a Chile por estar "deprimido, triste y frustrado", a diferencia de lo "feliz, apoyado, comprendido y seguro" que se siente en Estados Unidos con su padre.

Una dura noticia recibió en Estados Unidos la actriz María **Elena Swett**, luego que el juez negara la petición de la chilena sobre la custodia de su hijo, por lo que el menor de edad deberá mantenerse bajo los cuidados de su padre.

Fue a inicios de abril cuando comenzó el juicio tras una solicitud

presentada ante la corte del Distrito Sur de Nueva York por la protagonista de «Machos», «100 días para enamorarse» y otras teleseries nacionales. Esto, **luego que el padre del niño de 11 años de edad, John Bowe, decidiera llevar a su hijo a pasar las fiestas en Estados Unidos a fines del 2022, pero nunca**

volvió.

No obstante, el juez tomó la determinación de acoger los argumentos del padre, básicamente luego que **el propio niño indicar que no quiere volver a Chile por estar "deprimido, triste y frustrado", a diferencia de lo "feliz, apoyado, comprendido y seguro" que se**

siente en el país norteamericano, según consigna LUN.

De igual forma, la resolución del magistrado sostiene que el niño **"tiene la edad y madurez suficiente para que se le dé peso a sus opiniones sobre el retorno".**

También se tuvo en cuenta el tiempo, pues para conseguir la restitución del menor no debía pasar más de un año para iniciar el proceso, sin embargo **el hijo de Swett fue llevado a Nueva York a fines del 2022 y la petición de la actriz se ingresó en febrero de 2024.**

Finalmente el juez dictaminó que **"la evidencia muestra abrumadoramente que (el niño) hoy vive una vida predecible, cómoda y satisfactoria en Nueva York, donde ha forjado conexiones significativas con familiares, amigos y una comunidad".**

Daniela Colett, ex esposa de Eduardo Vargas, desclasificó los reales motivos del divorcio: "Se le empezaron a subir los humos"

Daniela Colett, la ex esposa del futbolista **Eduardo Vargas**, dio a conocer detalles del quiebre marital con el bicampeón de América con la Selección Chilena.

Fue en el último capítulo del reality de Canal 13, «¿Ganar o Servir?», donde la brasileña comentó algunos aspectos desconocidos del fin de su relación.

Mientras hablaba con Raimundo Cerda, le comentó que **"cuando me divorcié, no fue por traiciones. Antes pasaron cosas que me ha-**

bían hecho pensar en separarme".

No obstante, profundizó que **"cuando pasó lo de la Selección, cuando metieron mujeres a la habitación, dije que ahora era el momento".**

De igual forma, explicó que Eduardo Vargas **"no quería que yo**

trabajara. Me encanta ser mamá y estar en casa, pero no es lo que me llena. Necesito más que eso".

"Cuando empecé a trabajar se molestó, me tiraba para abajo, no quería que yo estuviera a sus espaldas. Yo creo que a mucha gente se le come la cabeza cuando

empiezan a tener fama y dinero", aseguró la modelo brasileña.

Luego continuó la charla con Luis Mateucci, a quien le contó que **"a Eduardo lo conocí en 2013 y era muy humilde, pero siento que se le empezaron a subir los humos".**

"Como mi papá es empresario, yo lo frenaba y le cuidaba la plata a Eduardo, porque **cuando lo conocí tenía un desorden, no sabía ni cuánto ganaba.** Cuando empezó a ganar más, yo invertí toda su plata, y él me decía que quería cambiar el auto, y yo no lo dejaba, y se enojaba", manifestó la ex de «Turbotmán» en el reality de Canal 13.

Finalmente expuso que **"cuando nos divorciamos, lo primero que me dijo fue: 'Ahora voy a poder gastar mi plata como quiero'. Qué pensamiento más estúpido es ese. Pero al menos cuando se retire va a estar asegurado".**



Fue en el último capítulo del reality de Canal 13, «¿Ganar o Servir?», donde la brasileña comentó algunos aspectos desconocidos del fin de su relación con el delantero de la Roja.

Suspenden de por vida licencia de conducir a Pablo Mackenna por protagonizar accidente de tránsito en estado de ebriedad

El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago suspendió de por vida la licencia de conducir del escritor y conductor de televisión Pablo Mackenna, por el accidente de tránsito que protagonizó en estado de ebriedad, el 19 de agosto de 2023, en Las Condes.

En procedimiento abreviado que se realizó este jueves, y en el cual el imputado reconoció los hechos, el tribunal también lo sentenció a 541 de presidio remitido y el pago de una multa de 4 UTM, esto es, cerca de 260 mil pesos.

De esta manera, Mackenna evitó ir a juicio oral gracias al acuerdo de su defensa con la Fiscalía de Las Condes para ir a procedimiento abreviado. El imputado no puede volver a cometer delito alguno en el plazo de un año o se cancela el acuerdo.

En la mañana del 19 de agosto de 2023, Pablo Mackenna protagonizó un accidente de tránsito en Avenida Presidente Errázuriz con Sánchez Fontecilla, donde chocó un taxi ejecutivo, mientras manejaba ebrio su vehículo 4x4. Los ocupantes del taxi resultaron lesionados.

Carabineros constató que Mackenna, presentaba fuerte hálito alcohólico, lo que se confirmó después con la alcoholemia, la que arrojó 1,27 gramos de alcohol por litro de sangre. Fue formal-



En procedimiento abreviado, y en el cual el imputado reconoció los hechos, el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago también lo sentenció a 541 de presidio remitido y el pago de una multa de 4 UTM, esto es, cerca de 260 mil pesos.

zado por conducir en estado de ebriedad, daños y lesiones.

En la audiencia de formalización, la jueza Karen Acevedo accedió a la solicitud de la Fiscalía Metropolitana Oriente y concedió la prisión preventiva por considerar que la

libertad del imputado es un riesgo para la sociedad. Además, dio un plazo de investigación de 90 días.

En su argumento, la magistrada expresó que "nos tenemos que fijar en la conducta del imputado y en la forma en que pone en riesgo la vida de terceras personas, lo cual efectivamente pasó el día de hoy".

"Él chocó a un taxista, que el vehículo es su fuente de trabajo, por lo tanto, va a quedar sin poder trabajar, además de la licencia que tiene... También lesionó a otra persona", añadió la jueza.

Asimismo, enfatizó que a lo anterior se suma la agravante de

haber cruzado con luz roja. "Comete una infracción de tránsito, además del manejo en estado de ebriedad", dijo.

No era la primera vez que el conductor de televisión caía detenido por manejar ebrio, ya que en 2005 fue aprehendido en el barrio Bellavista en la comuna de Providencia tras chocar su vehículo.

En 2014 volvió a protagonizar un accidente de tránsito por conducir en estado de ebriedad en la comuna de Vitacura. En ese momento se decretó arresto domiciliario y suspensión temporal de su licencia.



La noche de este viernes, Chilevisión emitirá un nuevo capítulo de su estelar "Podemos Hablar", el cual tendrá como invitada especial a Patricia Maldonado.

En la íntima conversación con Julio César Rodríguez, la panelista de "Tal Cual" revelará la compleja crisis matrimonial que se encuentra atravesado junto a Jorge Pino, luego de una supuesta infidelidad de su esposo.

De acuerdo a lo señalado por la cantante, todo comenzó cuando fue advertida por una persona desconocida sobre la situación. "Me llega un anónimo y me dice 'avispaté hue... te están 'cagando' (sic)", expuso Maldonado, quien agregó que después le llegó un segundo mensaje: "Pregúntale a tu marido dónde fue", relató que decía el escrito.

"Le pregunto y le digo: 'viejo, me dijiste que fuiste a comprar

Patricia Maldonado atraviesa compleja crisis matrimonial tras supuesta infidelidad de su esposo: "Estaba con una mujer más joven"

La ex "Mucho Gusto" será parte del próximo episodio del estelar de Chilevisión Podemos Hablar, donde abordará la delicada situación que atraviesa su matrimonio de 35 años con Jorge Pino.

subí a mi vehículo y me devolví a la casa", añadió Maldonado, quien encasó a Pino en su llegada al hogar.

"Le dije '¿Por qué?' cuando llegó a la casa, '¿Por qué lo hiciste? ¿Qué tiene ella que no tenga yo?'. 'Mírate al espejo', me dijo", agregó, asegurando que el episodio se transformó en "parte de mi espectáculo, porque el espectáculo en sí se basa en el matrimonio, no solamente en el mío (...). A mí la contingencia me da para escribir".

parafina ayer', y me dijo 'sí, pero no había y estaba todo cerrado y está todo colapsado y no pude comprar'. Ahí me entró la duda", añadió sobre cómo descubrió el supuesto engaño.

"Al día siguiente él me dijo que tenía que comprar fruta al pueblo y lo seguí. Él estaba con una mujer, más joven, como de unos 45 años, él tiene 73, también, colombiana (...) lo vi tan entusiasmado Julio, tan entusiasmado que me

La nueva edición de "Podemos Hablar" será emitida la noche de este viernes, a las 22:30 horas a través de las pantallas de Chilevisión, donde la ex "Mucho Gusto" compartirá junto a Leo Caprile, el comediante Christian Henríquez y la periodista del matinal "Contigo en la Mañana" Daniela Muñoz.

e) | 60 años

El segundo mejor regalo para mamá



35%
dcto.

SAMSUNG
A25 5G 128GB

Precio oferta cliente _____

\$199.990

Precio normal: \$309.990
24 cuotas de: \$8.333
CAE: 1,51%



27%
dcto.

HUAWEI
WATCH GT4 41MM BLANCO

Precio oferta cliente _____

\$159.990

Precio normal: \$219.990

Hasta en **24 cuotas**

Despacho **Sin Costo**

Recíbelo en **2 Hrs.**

Hasta 24 cuotas sin interés con:



Paga hasta en
12 cuotas
sin interés con



De cualquier banco
o casa comercial

Hasta 18 cuotas sin interés con **Banco de Chile**

Disponible solo para Tarjetas de Crédito nacionales con logos Visa/Mastercard



Oferta válida desde el 24 de abril al 12 de mayo o hasta agotar stock de 200 unidades. El Pago con Tarjeta de Crédito puede tener costos asociados. Exclusiones Banco Scotiabank: Tarjetas Empresariales, Corporativas, Mastercard Business, Visa Business, Visa Enjoy, Visa Movistar, Visa Forum, Visa Congelada, Visa Crédito Express, Visa Bex y Tarjeta Universal, al igual que las Tarjetas de Crédito Cencosud Scotiabank, emitidas por su filial. BCI: Tarjetas Corporativas y Líder BCI. Consulte con el emisor de su tarjeta para mayor información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl. Oferta exclusiva para clientes Entel.